

# RESUMEN

## DOCUMENTO RESUMEN

### 1. COMPONENTE GENERAL

#### 1 Objetivos del plan básico de ordenamiento territorial

##### Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial son los siguientes:

- Consolidar un sistema integrado de reparto de cargas y beneficios como base para guiar, implementar y financiar el ordenamiento territorial bajo los principios de equidad local y gestión asociativa.
- Conservar, recuperar y preservar la estructura ecológica principal y el sistema hídrico del Municipio (rondas hidráulicas, nacimientos de agua, ríos, quebradas y humedales) como elemento estructurante del territorio que permite la adaptación al cambio climático, constituye la base de la vida social y económica del municipio y que da sustento a procesos y funciones ecológicas-naturales esenciales en la zona montaña, en el piedemonte y en la llanura aluvial pertenecientes a la cuenca del Río Orinoco.
- Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, ambiental y física favoreciendo la implementación de medidas de mitigación, y avanzar en el conocimiento, la reducción, el manejo del riesgo y la adaptación al cambio climático.
- Reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas naturales, identificando y garantizando la no ocupación de los suelos expuestos a amenazas de origen hidrológico y geológico, mitigando los impactos ambientales de la urbanización, la actividad industrial, minera y agroindustrial, y orientando el crecimiento urbano hacia los suelos de menor condición de amenaza y mayor aptitud urbanística.
- Construir un modelo de ciudad compacta que permita el desarrollo urbano sostenible, reduzca sus riesgos y se adapta al cambio climático, garantice un uso racional y eficiente del suelo urbano, de prelación a la generación, conservación, articulación y mantenimiento de espacio público verde; recupere las áreas de interés ambiental en la zona urbana y de expansión principalmente las relacionadas con los ecosistemas lóticos y lénticos, así como la vegetación y fauna asociada y las articule al espacio público; y fomente un sistema de movilidad sostenible que incentive la movilidad peatonal y los medios de transporte no motorizados como las ciclorutas, articulado al uso de transporte público.
- Construir una ciudad equitativa e incluyente que garantice servicios básicos y bienes públicos de proximidad para la población en general y con programas y proyectos específicos para la población más vulnerable. Una ciudad que promueve el acceso a la vivienda digna en los procesos de mejoramiento integral, consolidación y construcción del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.
- Promover la generación de espacio público de características naturales y artificiales (parques, plazas, plazoletas, zonas verdes), como uno de los elementos estructurantes del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población.

- Mejorar la conectividad y accesibilidad en el territorio mediante una integración adecuada de los sistemas viales municipal y veredal con el sistema regional y nacional.
- Fortalecer la capacidad institucional y de gestión pública en el municipio y promover mecanismos de asociación y estrategias de articulación con los municipios vecinos, el departamento y la nación, como base para financiar los proyectos.
- Impulsar normas claras.

## 2 COMPONENTE GENERAL

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial que se desarrolla inicia a partir de disposiciones que visionan el territorio de manera estratégica y estructural así:

### 2.1 Contenido Estratégico

En este contenido se definen las políticas, objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo por medio de las cuales se concreta el modelo de ocupación del territorio.

#### 2.1.1 Visión

Acacías (Meta) para el 2034 se consolida como un eje estratégico y competitivo, desarrollado de manera sostenible con sentido social en el cual prevalezca el uso racional y eficiente del suelo urbano y rural bajo una perspectiva de integración regional que propenda por la gestión del riesgo, la recuperación de la Estructura Ecológica Principal y la generación de herramientas de planificación que le permitan a la entidad territorial responder a las nuevas dinámicas de crecimiento de la ciudad.

Para ello será necesario la generación de acciones y dinámicas que promuevan un crecimiento ordenado basado en mayor espacio público como estructurante del ordenamiento territorial, interconexión de transporte y movilidad que fortalezcan las ventajas comparativas de las que goza el municipio.

Gran parte de esta apuesta estratégica se concentrará en una inyección de fortaleza institucional y la construcción de alianzas regionales en torno a la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la consolidación de corredores que permitan una mayor diversificación de la economía.

De igual manera, se hace necesario establecer los criterios pertinentes para el desarrollo del suelo rural del municipio de Acacías de conformidad con la normatividad vigente, definiendo la vocación de uso del mismo y generando estrategias para evitar la proliferación de asentamientos ilegales.

Otro de los elementos estratégicos importantes para lograr un Municipio estratégico y competitivo se centra en promover el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios en el sector rural y urbano del municipio de Acacías, partiendo de solucionar los déficits existentes que dificultan el crecimiento y desarrollo urbano y rural.

## 2.1.2 Políticas

La política siendo una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos, también puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.

Por lo tanto, las políticas que se presentan a continuación se establecen con el ánimo de formular intervenciones específicas que favorezcan los aspectos positivos del entorno urbano y rural y limiten las externalidades negativas que influyen en su desarrollo; fomentando y liderando la unidad del municipio desde su heterogeneidad y consolidándola como nodo central de la región.

- Política de Integración Regional. Por medio de la cual se consolidará al municipio de Acacías como un centro regional y de servicios que bajo una visión que supera lo territorial, comprende y decide en asuntos estratégicos como la estructura ecológica principal, el manejo del recurso hídrico, la interconexión de transporte y movilidad y el turismo. En este orden, el presente documento promueve la generación de proyectos que posicionen sistémicamente al municipio como un eje estratégico para el departamento y la región.
- Política “Consolidación de la Estructura Ecológica Principal” del municipio como elemento de protección y de desarrollo sostenible que permita mantener y potenciar la oferta de servicios ecosistémicos; fortaleciendo la institucionalidad y los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
- Política “Acacías, ciudad compacta y sostenible”. Busca consolidar una ciudad desarrollada de manera sostenible en la cual prevalezca el uso racional y eficiente del suelo urbano donde se propenda por un ordenamiento en armonía con los elementos que constituyen la Estructura Ecológica Principal, para garantizar la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, la disminución de la vulnerabilidad a fenómenos de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales y una mejor capacidad de respuesta al cambio climático.
- Política “Gestión del Riesgo de Desastres”. Establecer una base institucional y administrativa apropiada que, ante situaciones de Riesgo de desastre natural o antrópico, permita evitar o reducir la pérdida de vidas y los efectos adversos que puedan afectar los bienes naturales, ambientales y de patrimonio de los habitantes del municipio de Acacías, Meta.
- Política “Espacio Público”. Busca generar una red de espacio público que permita mayor conectividad y calidad de vida en las diferentes Unidades de Planeación de conformidad con los tratamientos urbanísticos y fichas normativas establecidas a través de este Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Política “Infraestructura y Movilidad Sostenible”. La cual promoverá la consolidación de una infraestructura local y regional que contribuya a generar mayor conectividad, pasando por el desarrollo de una movilidad sostenible en la cual se incentive el uso de transporte no convencional, a través de la cual se pueda constituir como un factor determinante tanto para

la productividad económica de la ciudad como para la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación.

- Política de “Equipamientos”. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial establece una política de equipamientos dirigida a prestar servicios básicos fundamentales bajo una perspectiva social que fomente equitativamente la integración comunitaria de conformidad con las dinámicas poblacionales que se generan en las diferentes Unidades de Planeación Zonal y Unidades de Planeación Rural.
- Es decir, el presente será un PBOT soportado en la igualdad y en el acceso a oportunidades, cuyo fin no será distinto al de ordenar el territorio entorno a centralidades que faciliten superar el déficit cuantitativo y cualitativo de los equipamientos existentes.
- Política de “Servicios Públicos”. Orientada a mejorar la calidad, eficiencia y cobertura de los servicios públicos con el fin de mejorar el nivel de vida de la población, generando garantías de acceso a los servicios públicos a toda la población urbana y rural en condiciones de calidad y continuidad. Esta Política estará articulada con el crecimiento urbano del municipio y la renovación y mantenimiento de la infraestructura de este sistema.
- Política de “Patrimonio Cultural”. A través de ésta política la cual se busca la consolidación y conservación del inventario patrimonial declarado y por declarar en el municipio, generando incentivos y garantías para su sostenimiento de conformidad con la Ley 397 de 1998.
- Política de “Hábitat y Vivienda Digna”. Se enfoca a generar cobertura total y a promover la vivienda digna con condiciones de asequibilidad. Esto permitirá disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo del sector tanto en el área urbana como en el área rural.
- Política ambiental municipal para enfrentar el cambio climático. Coordinar acciones de mitigación y adaptación, orientadas a reducir los riesgos que supone el cambio climático.
- Política para la adaptación del sector agropecuario al cambio climático. La productividad en el uso de la tierra determinará si el municipio es capaz de proveer de alimentos a su población, por tanto, es imperante establecer el límite entre el crecimiento económico y poblacional al interior del municipio y la capacidad que tiene este para enfrentar la acción del cambio climático.

Esto se puede lograr mediante el uso de nuevas tecnologías y enfoques integrales a la administración de suelos y aguas, que mejoren el rendimiento en la producción de alimentos, protegiendo los bosques y mitigando las emisiones derivadas de usos agrícolas.

- Política para la reducción de la vulnerabilidad del territorio ante el cambio climático. Esta política busca detener las acciones que fomentan la desaparición de la cobertura vegetal nativa, la contaminación y la degradación de los ecosistemas, mediante la determinación de las áreas en conflicto de usos y contaminación, la formulación de acciones de monitoreo y control para reducir las acciones que fomentan la pérdida de vegetación nativa, la realización de obras que reduzcan el impacto negativo al medio ambiente y el deterioro de los recursos naturales, y que a la vez incrementen la cobertura forestal

### 2.1.3 Objetivos y estrategias de mediano y largo plazo de la revisión del PBOT

**a) Fortalecer la capacidad institucional y de gestión pública en el municipio con perspectiva regional**

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean las siguientes estrategias:

- Impulsar un modelo de integración regional que facilite la integración del municipio de Acacías en términos ambientales, socio económicos y funcionales a nivel nacional, regional y subregional; priorizando el corredor Villavicencio – San José del Guaviare y la conexión de Acacías con los municipios del Ariari.
- Articular la estructura ecológica principal municipal con los elementos naturales de carácter regional con el fin de constituir un sistema ambiental integrado armónicamente con las comunidades urbanas y rurales.
- Consolidar la integración regional a través de la conformación de una red de bienes y servicios ambientales y de espacios públicos a través de proyectos estratégicos donde confluya la participación público – privada.

**b) Consolidación de la Estructura Ecológica Principal – EEP del municipio y su articulación con modelos de integración ambiental de carácter regional.**

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean las siguientes estrategias:

- Identificación, construcción y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de aguas, saneamiento y energía eléctrica.
- Articulación de las áreas de cesión de espacio público con la estructura ecológica principal que exista en el municipio.
- Respetar la zonificación de los planes de Manejo para las áreas de interés turístico y ecoturístico del municipio, buscando la integración entre el desarrollo económico y el desarrollo sostenible.
- Generar las normas, directrices de uso y ocupación acordes con cada una de las áreas de protección presentes en el municipio.
- Recuperar la ruralidad del municipio como una alternativa que permita el rescate de elementos naturales y la incorporación de un turismo agroecológico, y la generación de zonas productivas sostenibles.
- Consolidación de la Estructura Ecológica Principal del municipio con un modelo de ordenamiento territorial sostenible que responda a la necesidad de equilibrar la oferta ambiental y las actividades económicas.
- Acoger las determinantes ambientales expedidas por la Corporación ambiental en el desarrollo de los diferentes proyectos en el municipio, con el fin de preservar y mantener las áreas de importancia ecosistémica existente dentro de la Estructura Ecológica Principal.
- Protección de zonas hidrográficas y la red hidrológica municipal para favorecer el aprovisionamiento de agua a la población al igual que las actividades productivas;

respondiendo a la problemática de escasez del recurso hídrico asociadas a las dinámicas de crecimiento poblacional.

- c)** Diseñar un modelo de ciudad compacta y desarrollada de manera sostenible con sentido social en la cual prevalezca el uso racional y eficiente del suelo urbano

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean las siguientes estrategias:

- Definición de una norma urbanística que garantice el desarrollo ordenado del suelo urbano y rural, permitiendo la ocupación del suelo a través de nuevos procesos de construcción y la transformación de las edificaciones existentes.
- Consolidación de una ciudad compacta, que permita procesos de densificación de acuerdo a la capacidad de soporte de la estructura urbana y que privilegie el desarrollo de los suelos urbanos no edificados como oportunidades para completarla y dotarla de nuevos espacios públicos y equipamientos.
- Generación de suelo disponible y apto para la edificación de vivienda nueva que contribuya a disminuir el déficit cuantitativo de este sector; teniendo en cuenta el diseño de espacios adecuados para el desarrollo urbanístico y la disposición de espacios públicos y equipamientos.
- Formulación de una norma urbana sencilla y de fácil aplicación, estructurada por los tratamientos urbanísticos asignados teniendo en cuenta las condiciones propias de cada sector, su potencial de transformación y los lineamientos que permitan preservar la calidad de las condiciones de habitabilidad.

- d)** Consolidar un marco institucional y administrativo que permita ante situaciones de riesgo y desastre natural o antrópico evitar o reducir la pérdida de vidas y los efectos que puedan ocasionar sobre los bienes naturales, ambientales, la vida y los bienes de los habitantes del municipio de Acacías.

Incorporación del concepto de desarrollo del territorio como objetivo del ordenamiento para garantizar la ocupación, transformación y construcción segura del territorio, a través de las siguientes estrategias:

- e)** Fortalecer el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Espacio Público Efectivo como elemento estructurante.

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean las siguientes estrategias:

- Articular el espacio público con la estructura ecológica principal, fortaleciendo los espacios verdes y disminuyendo las olas de calor, generadas por los efectos del cambio climático.
- Garantizar la entrega de las áreas de cesión de espacio público, como elemento estructurante del ordenamiento del territorio.
- Buscar la articulación del espacio público entre las diferentes Unidades de Planeación Zonal, convirtiéndolos en nodos y elementos estructuradores en la trama urbana del

municipio, enriqueciendo los espacios verdes, la fauna y la flora, como garantes de la defensa frente al cambio climático.

- Disminución del déficit de espacio público garantizando la aplicabilidad de norma urbanística que propenda por mejorar los espacios urbanos y la generación de proyectos de inversión pública y privada que atiendan esta significativa demanda.
- Conformación de corredores de espacio público que conecten la cabecera municipal con los centros poblados, así como también los espacios ambientales y ecológicos estratégicos de la región.
- Determinar y desarrollar la regulación de las zonas de espacio público donde se pueda realizar aprovechamiento económico del mismo (parque principal, malecón turístico, entre otros).
- Proteger la integridad del espacio público y su destinación al uso y beneficio común.
- Disminuir el déficit de Espacio Público Efectivo en el municipio, con relación a los índices planteados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), siendo esto un criterio de calidad de vida.
- Crear la cartilla de Espacio Público, en el que se determinen los lineamientos para la construcción y sostenibilidad ambiental y económica en este tipo de espacios, garantizando la accesibilidad, durabilidad, calidad de materiales y acciones frente al cambio climático.

- f) Consolidar una red de infraestructura vial local y regional que integre las diferentes vías y corredores con el fin de mejorar la conectividad y la movilidad en todo el territorio.

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de las condiciones para el transporte de pasajeros y de carga que hacen un uso eficiente de los recursos y facilitan un vínculo efectivo entre las personas, los lugares, los bienes, los servicios y las oportunidades económicas.
- Desarrollo y consolidación de la red vial de la cabecera municipal, siendo un elemento continuo a lo largo del territorio, garantizando el acceso y la movilidad de los habitantes a los sitios de interés dentro del casco urbano.
- Articulación de los sistemas de movilidad urbana: cercanía a ciclorutas, utilización ejes peatonales, facilidades de parqueo, facilidades de llegada y salida de grandes cantidades de personas, entre otras.
- Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial local y terciaria facilitando la conectividad de los diferentes sectores económicos del municipio y el mejoramiento de las condiciones de movilidad de los habitantes.
- Incentivar los medios de transporte no motorizado, ampliando la red de andenes accesibles y ciclorutas en el municipio.
- Garantizar la conectividad vial en el desarrollo de nuevos urbanismos en el municipio.
- El municipio propenderá por el desarrollo de herramientas de ingeniería verde, análisis de paisaje y estudios de conectividad ecosistémica cuando se lleven a cabo proyectos de infraestructura vial y de transporte.
- Los proyectos de infraestructura vial deberán garantizar pasos de fauna y generar infraestructura de mitigación de impactos en la fauna silvestre y la cobertura vegetal, ejecutar obras de drenaje que no afecten los cuerpos de agua y optimizar el manejo de materiales.

- g)** Propender por equipamientos suficientes y acordes de manera que la comunidad pueda disponer de los tipos de servicios necesarios con una buena accesibilidad, teniendo en cuenta las mínimas distancias de recorrido al equipamiento, la seguridad, la economía de acceso, y la oportunidad de construir habitabilidad en su entorno.

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean las siguientes estrategias:

- Definición de espacios que articulen los elementos de la Estructura Ecológica Principal Municipal con las redes de espacio públicos de los ríos Acacías y Acaciitas, potenciándolos como elementos estructuradores del sistema de espacio público municipal.
  - Garantizar la ampliación de la cobertura de equipamientos (educación, salud, recreación, deporte y cultura).
  - Articular los equipamientos colectivos con el sistema de espacio público municipal.
  - Identificación de necesidades y diseño de obras para la reducción del déficit de equipamientos.
- h)** Garantizar el acceso de la población urbana y rural a los servicios públicos domiciliarios bajo condiciones de calidad y continuidad.

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean las siguientes estrategias:

- Renovación y desarrollo de infraestructura asociada al sistema de servicios públicos, la cual debe contribuir con las líneas estratégicas del PBOT como son: una ciudad compacta, redensificación y consolidación del perímetro urbano, construcción de espacio público efectivo, renovación urbana recuperando el patrimonio hídrico y paisajístico del municipio, gestión del riesgo y preservación de las zonas de ronda.
- Garantizar la disponibilidad de servicios públicos o factibilidad y/o contar con los respectivos permisos de concesión de aguas y de vertimiento, según sea el caso, para el desarrollo de las actividades en suelo urbano, expansión, suburbano, industrial, agroindustrial, se requiere contar con disponibilidad calidad, eficiencia y acceso a la oferta de los servicios públicos.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población acacireña generando garantías de acceso a la oferta de servicios públicos a toda la población urbana y rural en condiciones de calidad y continuidad.
- Cumplir los objetivos de calidad de las fuentes hídricas establecidos en los respectivos POMCAs, garantizando el disfrute de los recursos naturales, paisajísticos y ambientales del municipio, así como el aprovechamiento del potencial de las áreas aledañas a los cuerpos de agua, como espacios de articulación urbana.

- Cumplir las metas y objetivos propuestos en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.
  - Propender por la mitigación y gestión del riesgo sobre la infraestructura de servicios públicos.
  - Ejecución de las obras previstas tendientes a asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas natural y telecomunicaciones.
  - Articulación del sistema de servicios públicos con los proyectos urbanísticos y con los programas de gestión ambiental, generando compatibilidad entre la infraestructura propia del sistema y la estructura urbana.
  - Protección cuencas abastecedoras a través del uso racional de los recursos naturales y la protección de los valores naturales, paisajísticos y ambientales del municipio.
  - Cumplimiento de los objetivos de calidad del recurso hídrico y la preservación de la estructura ecológica principal de la cual hacen parte las cuencas abastecedoras como ecosistemas estratégicos, el cumplimiento de la normatividad ambiental y la restauración de ecosistemas degradados o vulnerables asociados al sistema de servicios públicos.
- i) Planear y gestionar la conservación de los Bienes de Interés Cultural declarados o que se pretendan declarar como tales a través de acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo.**
- Facilidad de mecanismos para la recuperación, restauración y sostenibilidad de los bienes de interés cultural
  - Generación de estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación de los habitantes frente a los BIC declarados o por declarar.
  - Promover acciones de carácter preventivo y correctivo para la conservación de los BIC declarados o por declarar.
- j) Disminuir el déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo desde una perspectiva social que dignifique los hogares acacireños.**
- Generar adecuación de los factores físicos y arquitectónicos de la vivienda, que implica la intervención de pisos, paredes, fachadas, baños, cocinas, ampliaciones y provisión de servicios públicos básicos.
  - Mitigación las condiciones de hacinamiento que se podrían estar formando con el paso del tiempo y por factores ligados a las necesidades sociales y económicas de la población.
  - Gestión de proyectos de inversión público privada en las viviendas de los campesinos más vulnerables.
  - Acciones de generación e identificación del suelo necesario para llevar a cabo los proyectos de vivienda nueva VIS y VIP.

- Mejoramiento del entorno de las viviendas en sus aspectos ambiental, social y urbanístico, con el fin de crear un tejido residencial sólido. Implica optimizar las tipologías existentes, en especial, la residencial pareada.
  - Promover soluciones alternativas de vivienda como arrendamiento social y de ahorro, leasing habitacional y construcción in situ propio.
- k) Reducir de las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono (mitigación) y a evitar o reducir el efecto del cambio climático (adaptación) sobre los sistemas naturales y humanos.**
- Disminuir las causas del cambio climático y reducir sus efectos sobre los sistemas naturales y humanos.
  - Enfrentar los efectos en curso y los efectos futuros inevitables de las emisiones ya generadas, mediante acciones que no vulneren la sostenibilidad ambiental, la integridad humana y el aseguramiento de la provisión alimentaria.
  - Mejorar la red peatonal del municipio para incentivar a los medios de transporte no motorizado disminuyendo los GEI.
  - Garantizar la protección de las áreas de importancia ecosistémica en el desarrollo de proyectos urbanísticos y de infraestructura.
  - Garantizar la articulación del espacio público con las áreas de importancia ecosistémica, buscando la consolidación de espacios verdes que contribuyan a reducir las emisiones GEI y los efectos de islas de calor en el municipio.
  - Declarar como zonas de protección las zonas de amenaza y riesgo alto no mitigable, busca la reforestación de espacios, promoviendo la reducción del cambio climático.
  - Trabajar de manera sinérgica con las diferentes entidades públicas y privadas en el desarrollo y promoción de proyectos que contribuyan a la disminución de gases Efecto Invernadero.
- l) Reducir las vulnerabilidades del sector agropecuario a los cambios en precipitación y temperatura derivados del cambio climático.**
- Uso y fomento de mecanismos de extensión a nivel nacional con universidades como la Universidad Nacional de Colombia, entre otras; para lograr adecuada transferencia de tecnologías a los productores (especialmente pequeños)
  - Para manejar la pérdida de adaptabilidad en cultivos importantes y de pastos para ganadería, se deberá realizar mejoramiento de las variedades actuales de recursos filogenéticos disponibles (germoplasma de pastos con mejor resistencia abiótica).
  - Incorporación de material compostado que sobra de procesos de post cosecha, uso de maquinaria al interior de los terrenos para permitir buena aireación del suelo.
  - Capacitación a los campesinos y agricultores, para el uso eficiente de los recursos naturales, con el fin de aumentar la producción agroalimentaria sin dañar el ambiente.
  - Asesorar a los agricultores del municipio en la implementación de prácticas de agricultura responsable con la naturaleza, tales como la agricultura de conservación, sistemas agrosilvopastoriles, sistemas de riego eficientes, prácticas de manejo integrado de plagas.
  - Gestionar recursos para que los campesinos y productores del municipio puedan hacer uso de tecnologías limpias y alternativas, como la energía solar.

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la formación de capacidades locales en la disminución de impactos al medio ambiente por parte de los campesinos y agricultores.
  - Conocer y transmitir a las pequeñas y medianas empresas acerca de los gases efecto invernadero, sus vulnerabilidades, las acciones preventivas y de anticipación para adaptación y remediación de los impactos al cambio climático.
  - Incentivar mediante cursos y capacitaciones, a los campesinos y agricultores a la implementación de tecnologías y prácticas climáticas inteligentes, que contribuyan simultáneamente a incrementar la productividad, al tiempo que reducen la vulnerabilidad y/o las emisiones.
- 
- m) Reducir los riesgos asociados a las variaciones del “clima futuro” y promover un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.**
- Generación de producciones agropecuarias más sostenibles.
  - Restauración de suelos en zonas donde el uso continuo del suelo ha generado un alto grado de degradación.
  - Convertir las superficies productivas agropecuarias que fueron sometidas a un manejo inadecuado hacia unidades productivas de especies agrícolas arbóreas.
  - Promover la participación de los negocios verdes y sostenibles en el territorio municipal.
  - Proteger, conservar y reforestar la estructura ecológica principal del municipio, en adaptación hacia la resiliencia, frente al cambio y variabilidad climática.
  - Buscar convenios interinstitucionales que contribuyan al cuidado y promoción de actividades bajas en carbono, incentivando a prácticas sostenibles y a la reducción de la deforestación en el municipio de Acacias.
  - Vigilar y controlar la deforestación en el municipio, promoviendo la captura y almacenamiento de carbono atmosférico y previniendo la pérdida de carbono presente en vegetación y suelo, reduciendo así las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y permitiendo a la vez preservar hábitats claves para las especies.

## 2.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO	ACCIÓN / ACTIVIDAD
<b>COMPONENTE RURAL</b>	Consolidación de las centralidades rurales a través del fortalecimiento de equipamientos y presencia institucional	Adquisición de predios para la construcción de equipamientos en las centralidades rurales
		Construcción de equipamientos en las centralidades rurales
	Fomento de la productividad sostenible	Estudio técnico y zonificación de las áreas productivas (a nivel agrícola y pecuario) en el municipio
		Estudios del área comprendida en las Unidades de Planeación Rural No. 5 y 6 cuyo rigor técnico y de detalle será superior al utilizado por el POMCA Río Blanco Negro Guayuriba, con el fin de permitir usos de suelo adicionales de producción agropecuaria y ecoturística

	Alindamiento veredal participativo	Estudio técnico detallado en territorio para la identificación de límites veredales de las veredas que se encuentran en conflicto, el cual deberá contar con la participación activa de las comunidades
	Definición de límites municipales	Adelantar las gestiones pertinentes con el fin de definir los límites entre el municipio de San Carlos de Guaroa y el municipio de Acacías, en el sector de San José de las Palomas
	Incorporación geoestratégica de la UPR No. 6	Formulación del Plan Geoestratégico para la incorporación política, social y económica de la UPR No. 6
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	Fortalecimiento Institucional y ciudadano	Proceso de sensibilización a la institucionalidad del municipio, juntas de acción comunal, consejo territorial de planeación, concejo municipal, y ciudadanía en general en la gestión ambiental y la protección y conservación de la Estructura Ecológica Principal
		Creación y fortalecimiento en asuntos ambientales de los Comités de Control y Gestión en las UPZ y UPR del municipio
		Consolidación de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES
	Conservación y protección de la Estructura Ecológica Principal del municipio	Adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica que abastecen los acueductos municipales
	Pago por servicios ambientales	Diseño del modelo de pago por servicios ambientales
		Identificación de los predios que serán objeto de pago por servicios ambientales
	Protección y restauración de las zonas con gran afectación medioambiental del municipio de Acacías	Estudio técnico para la identificación de áreas afectadas por la producción mineroenergética, análisis de los planes de manejo ambiental entregados por las autoridades ambientales.
		Recuperar y reforestar de conformidad con las conclusiones del estudio técnico realizado, las zonas afectadas por la producción minero-energética y todo tipo de intervención sobre el suelo
Protección y conservación de la biodiversidad del municipio de Acacías	Estudio de clasificación de la fauna y flora del municipio de Acacías	
	Diseño e implementación de estrategias para la protección y conservación de la fauna y flora del municipio	
<b>TURISMO</b>	Potencialización del desarrollo turístico en el municipio	Estudio de identificación de áreas y actividades agro y eco turísticas con potencial para desarrollar en el municipio
		Estudio detallado para la identificación de caminos ancestrales, corredores ecológicos y rurales
		Señalización e identificación de puntos de importancia turística para el municipio
		Identificación de la ruta del cacao y fortalecimiento de los productores y propietarios para generar una oferta de servicios gastronómica y turística
	Fortalecimiento Institucional y ciudadano	Formular la política pública de turismo del municipio de Acacías
Generar procesos de asociatividad comunal para la prestación de servicios turísticos a través de los corredores ecológicos, rurales y caminos ancestrales		
Realizar un estudio de carga turística		
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	Consolidación de infraestructura cultural	Estudios y Diseños para la construcción de la Casa de la Cultura del Municipio de Acacías de conformidad con los lineamientos técnicos nacionales
		Construcción de la Casa de la Cultura

		Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la Biblioteca Municipal Carlos María Hernández Rojas
		Construcción de puente peatonal de acceso a la biblioteca municipal
		Construcción de complejo para la cultura y el deporte llanero en el predio donde se ubica la Manga de Coleo Palma Real
		Realizar el inventario de patrimonio cultural del municipio de Acacías
		Formular el Plan de Manejo de Especial Protección - PEMP con el fin de generar lineamientos para el patrimonio cultural del municipio
Fortalecimiento de la Memoria Histórica como elemento cultural del municipio		Adquisición de predio para la construcción del Museo Regional de Memoria Histórica
		Estudios y Diseños para la construcción del Museo Regional de Memoria Histórica
		Construcción del Museo Regional de Memoria Histórica
Deporte y Recreación		Rehabilitación de escenarios deportivos y recreativos
		Construcción de escenarios deportivos en las UPZ y barrios que requieran su localización
		Estudios y diseños para la construcción de un complejo deportivo en el predio denominado Villa Olímpica
		Construcción de un complejo deportivo en el predio denominado Villa Olímpica
Mejoramiento de la calidad educativa		Construcción de un Megacolegio de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional
		Mejoramiento de la infraestructura educativa priorizando la ampliación de zonas recreativas
		Gestión y construcción del Centro de Educación Superior Regional
Fortalecimiento del equipamiento institucional		Intervención sobre espacio público en el área habilitada para la escombrera
		Construcción de un Centro de Atención Integral al Ciudadano
		Construcción y ampliación del Palacio Municipal
Mejoramiento de la oferta de servicios en salud		Ampliación de la infraestructura de la central de urgencias y hospitalización de la ESE Municipal
		Mejoramiento de la infraestructura de los centros y puestos de salud
		Descentralización de los servicios de salud a través de un programa de promoción y prevención
Consolidación de la seguridad ciudadana		Construcción de Distrito de Policía
		Construcción de Subestación en el Centro Poblado Dinamarca
		Construcción de Subestación en el Centro Poblado San Isidro de Chichimene
		Construcción y adecuación de Centro de Atención Inmediata (CAI-POLICÍA) en UPZ 1 o UPZ 2
Infraestructura con sentido social		Ampliación y/o construcción de infraestructura para el Centro Hogar San José

		Construcción y dotación del Centro Integral a Población en Condición de Discapacidad
		Construcción de la Casa de la Mujer
<b>VIVIENDA DIGNA</b>	Impulsar programas de mejoramiento integral de vivienda	Mejoramiento de Vivienda Precaria en el sector urbano y rural
		Consolidación de los barrios a través del mejoramiento del entorno y el espacio público común
		Generación de proyectos de vivienda de interés prioritario para dar solución habitacional a la población que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad nacional y local (incluyendo la reubicación de hogares en situación de riesgo)
	Generación de vivienda para alquiler	Estudios y formulación de política para vivienda de alquiler
		Implementación del proyecto Vivienda para alquiler
	Reasentamiento y regularización de familias en situación de vulnerabilidad	Identificación de hogares que requieren ser reubicados
Formular un Plan Integral de Manejo y recuperación de los suelos ocupados por asentamientos ilegales		
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Acueducto	Alcanzar la cobertura del 100% en la instalación y operación de micromedición en el área urbana
		Construcción de un laboratorio microbiológico y fisicoquímico en la PTAP Acaciñas
		Ampliar el caudal concesionado en la Quebrada Las Blancas
		Ampliación y optimización de la red de conducción del sistema de acueducto del municipio de Acaciñas
		Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la PTAP Acaciñas
		Adquisición e instalación de un sistema de macromedición con telemetría para las plantas de tratamiento de agua potable: Las Blancas, Acaciñas, El Playón y Dinamarca
		Construir acueducto rural para las veredas El Resguardo, El Rosario, La Esmeralda, La Loma, La Unión, Las Margaritas, Patio Bonito, Quebraditas, San Cayetano, San José de las Palomas, San Nicolás y Caño Hondo.
		Diseñar y ejecutar obras para la adecuada prestación del servicio de acueducto en la zona central, zona norte de expansión urbana
		Ampliación de las redes de distribución únicamente en zonas que no tengan restricciones por condición de amenaza o por estar consideradas como suelo de protección.
		Ejecución de obras de optimización de la red de distribución
		Ejecución de obras de mitigación ante procesos de inestabilidad y remoción en masa en la bocatoma y línea de conducción de la Quebrada Las Blancas
		Fortalecimiento de la capacidad técnica del personal de operación y mantenimiento de la ESPA

		Apoyo técnico en la ejecución de estudios tendientes a establecer el nivel de vulnerabilidad de los acueductos veredales ante amenazas naturales
		Fortalecimiento de la capacidad técnica del personal de operación y mantenimiento de los Acueductos Veredales
		Acompañamiento a los acueductos veredales en la formulación de proyectos y gestión de recursos asociados a la separación de redes con fines domésticos y pecuarios, potabilización del agua para consumo humano, implementación de micromedición, preservación de las cuencas abastecedoras y ajuste al régimen tarifario donde se dé un trato diferenciado al consumo de agua para uso doméstico respecto al consumo para uso pecuario.
	Alcantarillado	Monitoreo y seguimiento a los parámetros establecidos en el POMCA del Río Acacías - Pajure, Guamal y Guayuriba para verificación de objetivos de calidad (uso potencial AGRÍCOLA RESTRINGIDO): DBO5, DQO, Ph, OD, grasas y aceites, coliformes totales y coliformes fecales, especialmente en el río Acacías aguas abajo del punto de vertimiento de la PTAR y en el río Acacías en el tramo correspondiente al parque lineal
		Ejecución de los proyectos establecidos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) referentes al sistema de alcantarillado
		Separación del sistema de alcantarillado en aguas residuales y pluviales
		Eliminación del 100% de vertimientos puntuales de aguas residuales hacia cuerpos de agua superficiales localizados en el área urbana de Acacías
		Ampliación de la capacidad de la PTAR de tal manera que se depure el 100% del agua residual producida en el área urbana de Acacías
		Construcción de sistema de tratamiento para la correcta disposición de aguas residuales producidas en el Centro Poblado Dinamarca
		Construcción del emisario final para el vertimiento del efluente de la PTAR de Chichimene en el municipio de Acacías
		Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual del Centro Poblado Quebraditas
	Aseo	Modernización y adecuación de la planta de tratamiento de residuos sólidos localizada en la vereda Montelíbano
Aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos asegurando su reincorporación a distintos ciclos productivos		
Adquisición de maquinaria y vehículos para garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que presta la ESPA		

<b>MOVI LIDA D</b>		Ampliación de la cobertura de recolección de residuos sólidos hacia todos los centros poblados rurales del municipio de Acacías.
		Implementación de un programa de selección en la fuente y rutas de recolección selectivas involucrando a todos los sectores generadores de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos
		Optimización del servicio de barrido y limpieza, incorporando microrutas de limpieza y corte de césped de calles y áreas públicas, poda de árboles y preservación de zonas de ronda
		Implementación de campañas pedagógicas tendientes al fomento de una cultura de preservación del espacio público, de los bienes colectivos y de los recursos naturales
		Fomento de programas institucionales de capacitación en aprovechamiento de residuos y cultura de separación en la fuente
	Energía	Formular y desarrollar un plan de expansión de las redes de distribución de energía eléctrica acorde con las estrategias de ocupación del territorio y consolidación del perímetro urbano
		Verificación de zonas de retiro y servidumbre a las líneas de transmisión establecidas en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETIE) en todos los procesos de licenciamiento urbanístico y desarrollo de infraestructura y equipamientos
		Verificar y fomentar en las nuevas construcciones o urbanizaciones el uso de luminarias de calidad y con las especificaciones técnicas establecidas en el RETILAP
		Formular e implementar un Plan de Energía Sostenible en el sector rural del municipio
	Alumbrado público	Ampliación de la cobertura de alumbrado público de calles y espacio público
		Ampliación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en los principales corredores rurales y suburbanos con tránsito vehicular o peatonal
	Gas	En coordinación con las empresas prestadoras del servicio formular y desarrollar un plan de expansión de las redes de distribución de gas natural de acuerdo con la consolidación del territorio y estrategias de ocupación
		Verificar en todos los procesos de licenciamiento urbanístico y desarrollo de infraestructura y equipamientos, las zonas de retiro y servidumbres a las líneas de transmisión
	TIC	Recuperación y mantenimiento de equipos e instalaciones previstas para el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la población escolar
		Ampliación de la red de infraestructura necesaria para el acceso a las tecnologías de la Información y las Comunicaciones con énfasis en los centros poblados y en el parque lineal del río Acacías
		Formular el Plan de Movilidad Urbana del municipio

<b>INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD</b>	Consolidación de sistema de movilidad sostenible	Formular el Plan de Movilidad Rural y Conexión Regional
		Construcción de andenes nivelados y unificados y eliminación de obstáculos para la población en condición de discapacidad
		Arborización y dotación de amoblamiento urbano y alumbrado público para áreas peatonales
		Habilitación de vías y senderos que conecten del desarrollo económico y turístico entre el centro urbano y las veredas de la parte alta
		Construcción de las ciclorutas rurales
	Fortalecimiento de la infraestructura vial urbana	Construcción de vía que comunica el sector de Megacolegios, Plaza de Mercado con la carrera 31
		Fortalecimiento y ampliación de la vía a Cobalto acompañado con el Parque lineal (Parkway)
		Mejoramiento de la carrera 14 desde la calle 19 hasta el puente sobre el Caño Cola de Pato
		Construcción de puente sobre el Caño Cola de Pato (Carrera 14)
		Puente sobre el río Acaciñas Carrera 15 (Sector que comunica el Barrio Centro con el Barrio San Cristóbal)
		Mejoramiento de las vías existentes del municipio
	Potencialización de la conectividad rural y regional	Mejoramiento vial a la antigua vía Acacías - Guamal
		Construcción de ciclorutas en la vía antigua Acacías - Guamal
		Fortalecimiento y construcción de vía paralela a Villavicencio
		Mantenimiento de la vía Cruce Vereda Cecilita - San Isidro de Chichimene
		Mantenimiento de la vía La Esmeralda - San Isidro de Chichimene - Castilla la Nueva y construcción de ciclorutas
	Mejoramiento vial y construcción de vía Centro Poblado San Isidro de Chichimene - Santa Rosa - Dinamarca - San Carlos de Guaroa	Mantenimiento del tramo que va desde San Isidro de Chichimene hasta la Salida a Castilla la Nueva por la vereda Patio Bonito
		Diseño y construcción del puente sobre el río Acacías con destino al Centro Poblado Dinamarca
	Construcción de puentes vehiculares sobre el Río Orotoy	Construcción del puente sobre el río Orotoy (Vereda El Triunfo)
		Construcción sobre el río Orotoy (San Isidro de Chichimene - Castilla la Nueva)
Puente sobre el caño Berlín (Vereda Quebraditas)		
	Mejoramiento de la malla vial existente	

Potencialización del Corredor Las Blancas y El Carmen	Construcción de corredor faltante entre la vereda El Carmen y Vereda La Palma
Potencialización del Corredor Alto Acaciñas - La Palma	Realizar estudios y diseños que indicarán las coordenadas exactas y la proyección de un corredor ecológico
	Construcción del corredor ecológico
Potencialización del Corredor El Resguardo	Mantenimiento vial del corredor
Potencialización Corredor Centro Urbano - Patio Bonito	Mantenimiento vial del todo el trazado
Potencialización del corredor Centro Urbano - Dinamarca	Mantenimiento y conservación de la vía
Potencialización del Corredor El Rosario - Quebraditas - Dinamarca	Construcción y mejoramiento vial de trazado vial paralelo al río Guayuriba
Potencialización del corredor Quebraditas - San José de las Palomas	Mejoramiento vial del corredor para fortalecer la conexión con San Carlos de Guaroa
Interconexión rural UPR 5 y UPR 6	Mejoramiento de placa huella existente
	Construcción de placa huella en aquellos sectores que no cuentan con este tipo de intervenciones
	Estudios y diseños para la construcción de vía que va desde la vereda San Pablo, pasando por la vereda Vista Hermosa hasta llegar a la Vereda Manzanares
	Construcción de vía que va desde la vereda San Pablo, pasando por la vereda Vista Hermosa hasta llegar a la Vereda Manzanares
Construcción de puentes sobre el río Acacías	Puente que conecta las Veredas Montelíbano-Esmeralda
	Puente que conecta Santa Rosa-Caño Hondo
	Puente que conecta las veredas Patio Bonito-Quebraditas
	Puente que conecta las veredas y Patio Bonito - Dinamarca
Construcción de teleférico Multipropósito desde la vereda Manzanares	Estudios y diseños del teleférico multipropósito
	Construcción del teleférico multipropósito
Construcción de teleférico turístico	Estudios y diseños del teleférico turístico
	Construcción del teleférico turístico

	Construcción de Ferrocarril de conexión rural (Ferrocarril de los Llanos)	Gestión ante la Región Administrativa de Planeación Central los estudios y diseños para la construcción del Ferrocarril de los Llanos
		Gestión ante la Región Administrativa de Planeación Central la construcción del Ferrocarril de los Llanos
ESPACIO PÚBLICO	Generación de ciclorutas que conecte el centro urbano, los centros poblados y veredas del municipio	Estudios y diseños de las ciclorutas
		Construcción de las ciclorutas y ejes peatonales
	Generación de nuevas áreas para espacio público efectivo	Incorporación y generación de áreas de espacio público a lo largo de la ronda del río Acacías
		Creación de espacio público verde mediante las cesiones públicas de ley en las zonas de desarrollo urbanístico
	Mejoramiento y recuperación del espacio público efectivo	Titularización de los espacios públicos efectivos en el municipio
		Naturalización y reverdecimiento del espacio público del municipio
	Gestión y seguimiento al espacio público	Generación de espacio público mediante la implementación de los instrumentos de gestión y financiación que establece la Ley 388 de 1997
		Elaboración del Manual Verde del Municipio (Georreferenciación de la arborización del municipio)
		Programa de reverdecimiento en zonas de tratamiento de consolidación, renovación y mejoramiento integral
		Formulación de la Cartilla de Espacio Público
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento del sector ambiental	Creación de la Secretaría de Medio Ambiente
	Fortalecimiento del sector gestión del riesgo	Creación de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres
	Instrumentos de Planeación, Financiación y Gestión	Fortalecimiento de los Comités de Gestión de las Unidades de Planeación Zonal y Unidades de Planeación Rural
		Implementar un software, aplicativo o sistema de información predial, de usos de suelo y tratamientos urbanísticos
		Adoptar por acto administrativo las Unidades de Planeación Zonal y Rural del municipio como ejes articuladores de proyectos
		Estructurar el expediente municipal del municipio
		Constituir el Banco de Construcción del Municipio
		Reglamentar el sistema de cargas y beneficios
Definir metodología, cálculo, cobro y liquidación del impuesto de la participación en plusvalía		

		Definir metodología, cálculo, cobro y liquidación del impuesto del cobro por valorización
GESTIÓN DEL RIESGO	Programa gestión del riesgo	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Administración Municipal, para que pueda ejercer, de manera adecuada y oportuna, las funciones de planeación, en materia de licenciamiento y control urbanístico
		Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de conformidad con la Ley 1523 de 2012.
		Formulación de la Estrategia de Respuesta a Emergencias, de la Ley 1523 de 2012
		Diseño, implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Alertas Tempranas – SAT, con un área de cobertura local y regional
		Identificación de las áreas que presentan los casos más críticos de fenómenos por movimientos en masa e implementar la reforestación con especies nativas
		Realizar estudios detallados para las áreas que presentan condición de amenaza por inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales con el fin de conocer las obras de mitigación del riesgo que se deben desarrollar antes de la implantación de los proyectos de vivienda urbana, campesina, rural, campestre, hoteles, entre otros
		Realizar estudios detallados para las áreas con condición de riesgo por inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales en el suelo urbano y rural, con el fin de conocer las acciones de reducción del riesgo más adecuadas para los diferentes elementos que se encuentran expuestos.
		Adquisición y demolición de los inmuebles desalojados localizados en zonas de alto riesgo, en coordinación con Cormacarena, en aplicación del artículo 121 de la Ley 388 de 1997
		Gestionar los recursos necesarios para la implementación de las medidas de mitigación establecidas por los estudios de riesgo, ante las entidades del orden nacional: Fondo de Adaptación y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo-UNGRD, Regionales: Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo, CORMACARENA y Plan de Desarrollo Municipal y Fondo municipal de Gestión del Riesgo.
		Elaboración del inventario de asentamientos humanos y reporte al Gobierno Nacional.
		Censo de la población localizada en las zonas de riesgo no mitigable en el suelo urbano.

## **2.3 ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO.**

Las áreas de interés estratégico se consolidan como las zonas de interés del municipio que juegan un rol de conectividad entre el sector urbano y rural, entran a formar parte de la Estructura Ecológica Principal, generan interacción con ésta y aseguran la prestación de los servicios ambientales derivados de ella. Dentro de las áreas de interés estratégico se encuentran para el municipio de Acacías los nodos y enlaces estructurantes de la red de conectividad ecológica y la infraestructura ecológica, los cuales se consolidan como suelo de protección y conservación y pertenecen al sistema de conectividad municipal.

### **2.3.1 Nodos y Enlaces Estructurantes de la Red de Conectividad Ecológica.**

La conectividad ecológica es la conexión funcional del hábitat existente en un territorio; puede derivar de una conexión física o estructural o derivada de las habilidades de las especies para moverse por los distintos elementos del paisaje (With et al., 1997). La red de conectividad ecológica busca promover y conservar procesos biológicos, y mantener poblaciones viables de biota en paisaje fragmentados. Contribuye también con el mantenimiento de poblaciones de fauna y de servicios ecosistémicos. Citado por: (Harris, 1984; Wilson, 1988; Saunders y Hobbs, 1991; Alverson et al., 1994; McCullough, 1996; Pickett et al., 1997; Fiel- der y Kareiva, 1998). (Alcaldía de Acacías, 2015, Pág. 75).

La propuesta de red de conectividad ecológica para el municipio de Acacías se fundamenta en criterios de ecológica del paisaje y esta soportada en criterios estructurales del paisaje, lo que implica la necesidad de realizar estudios adicionales como inventarios y niveles detallados de información auto ecológica de especies de interés.

La red de conectividad ecológica para el municipio de Acacías incluye los siguientes elementos:

1. El corredor de protección del Río Acacías y sus tributarios (Bosques de galería).
2. Áreas de Protección de Cuencas abastecedoras.
3. Áreas de Protección de Predios Municipales (Los predios adquiridos por el municipio para protección del Recurso Hídrico – Inversión del 1%).
4. Áreas de Producción de Alimentos (seguridad alimentaria para el municipio).

5. Áreas de Prestación de Servicios Agro -Ecoturísticos (sitios de especial interés y valor paisajístico).

**2.4 Áreas De Intervención Estratégica**

Son Áreas de Intervención Estratégica, sin perjuicio de las que pueda definir la Administración Municipal en vigencia de este Plan conforme a las condiciones establecidas en el artículo anterior, la siguiente:

- Área de Intervención Estratégica Parque Lineal Río Acaciñas

El área de influencia de estas intervenciones, así como los objetivos que deben guiar la planeación, gestión y financiación de los programas y proyectos para cada una de estas zonas, son los que se identifican en la siguiente tabla:

Actuación Urbana Integral	Área de Influencia	Objetivos
Actuación Urbana Integral Parque Lineal Río Acaciñas	El proyecto se divide en seis tramos: <b>Tramo 1:</b> Entre el límite del perímetro urbano y la Carrera 30A. <b>Tramo 2:</b> Entre el puente de la Carrera 30A hasta el puente de la Diagonal 15. <b>Tramo 3:</b> De la Diagonal 15 entre el Puente del Hospital y el Puente de la Carrera 23. <b>Tramo 4:</b> Entre el Puente sobre la Carrera 23 hasta futuro puente sobre la Carrera 19. <b>Tramo 5:</b> Entre la Carrera 19 y la Carrera 14 (Polideportivo). <b>Tramo 6:</b> Entre la Carrera 14 (Polideportivo) hasta la salida a Dinamarca dentro del perímetro urbano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conectar la estructura ecológica principal del Piedemonte con la Llanura.</li> <li>- Conservar y recuperar la zona de ronda del Río.</li> <li>- Reubicar la población en áreas en condición de riesgo por susceptibilidad a las amenazas de remoción en masa e inundación y que los configura como población vulnerable.</li> <li>- Dotar de espacio público al Municipio mediante la definición de áreas receptoras y generadoras de cesiones para vías, equipamientos y espacio público en general.</li> <li>- Mejorar la conectividad urbana.</li> <li>- Ordenar y recuperar la trama urbana.</li> </ul>

Tabla. Área de influencia y objetivos de las Actuaciones Urbanas Integrales del Parque Lineal del Río Acaciñas

## 2.5 Clasificación Del Suelo

La clasificación del suelo supone la aptitud de un suelo para ser urbanizado o no y, como tal, lo vincula a un régimen determinado de derechos y deberes. El suelo del municipio de Acacías se clasifica en urbano, expansión urbana y rural.

**Suelo urbano:** es aquel territorio que está destinado a ser lugar de asentamientos humanos concentrados, en los cuales la población se dedica a actividades no agrícolas (sectores secundario, terciario y cuaternario de la economía). Se caracteriza por disponer de unas infraestructuras y servicios dotacionales adecuados para el desarrollo de las actividades mencionadas.

El suelo urbano del Municipio está conformado por las áreas de terreno definidas en el anterior PBOT como suelo urbano, adicionando las áreas incorporadas al perímetro urbano mediante planes parciales, así como las áreas libres que se incorporan al perímetro urbano con la adopción del presente Plan, con el fin de homogenizar su geometría facilitando el seguimiento y control institucional.

**Suelo de expansión urbana:** es el territorio rural contiguo a las áreas urbanas que se reserva y delimita para garantizar la localización futura de actividades residenciales, económicas y servicios urbanos, para lo cual requiere del proceso de construcción y adecuación de infraestructuras que permitan el desarrollo eficiente de dichas actividades y servicios.

**Suelo rural:** es el territorio que no cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo de usos urbanos en virtud a sus características de localización y oportunidad, en el cual las actividades humanas existentes se relacionan generalmente con sus características físicas o ambientales particulares o usos agrícolas, ganaderos, forestales y similares y/o a la explotación de los recursos naturales (sector primario de la economía). A su interior, es posible que se presenten zonas donde se mezclen los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, y que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, intensidad y de densidad (categoría de suelos suburbanos)

Las áreas de las clases de suelo en el municipio de Acacías son:

CLASE DE SUELO	ÁREA (Ha)	% de Área
Perímetro urbano	907,27	0,8%
Perímetro expansión urbana	345,85	0,3%
Suelo Rural	111.078,53	98,9%

Clasificación del suelo

## 2. COMPONENTE URBANO

### 2.1 Modelo de ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión

La visión de ordenamiento de largo plazo propone un modelo ciudad compacta que se caracteriza por el uso eficiente del espacio urbano consolidado, por la integración o mezcla de usos, por un entorno urbano que privilegia la provisión del suelo para parques y zonas verdes, por el crecimiento dentro de los límites de la ciudad aumentando las densidades y al mismo tiempo promoviendo los aislamientos entre edificaciones para adaptarse al clima y propiciando el reverdecimiento de la ciudad, por generar un territorio con cercanía y proximidad de servicios y equipamientos, por la reglamentación del instrumento de los Planes Parciales como una estrategia de planificación y gestión de suelo, que permita, mediante el pago de cargas urbanísticas, la construcción efectiva de las infraestructuras públicas de servicios públicos domiciliarios, parques, equipamientos y vías, así como la provisión de suelo para vivienda social, por armonizar los diferentes modos de transporte fomentando alternativas de movilidad no motorizadas, por el uso racional de los recursos hídricos y el ordenamiento urbano alrededor del agua, por la definición de estrategias para la generación y cualificación de vivienda social para la población más vulnerable y facilitando distintas ofertas de vivienda que respondan a las dinámicas poblacionales que se esperan en la vigencia de largo plazo del PBOT, por posicionar al Municipio como plataforma prestadora de servicios administrativos, educativos, de salud y turísticos de alcance regional que lo consoliden como un núcleo urbano competitivo.

La protección de la Estructura Ecológica Principal, el ordenamiento urbano alrededor del agua y la gestión integral del riesgo se concretará en vigencia del PBOT, con la consolidación de la relación río-ciudad a través de la permeabilidad del borde hídrico del Río Acacías. El corredor del Río será objeto de actuaciones urbanas estratégicas (graduales, consensuadas y planificadas) para garantizar su recuperación como corredor ecológico, su papel como conector del tejido urbano y su importancia estratégica para la reducción y mitigación de los riesgos existentes.

## **2.2 Unidades de planificación zonal – UPZ-**

"La Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ-, tiene como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, respondiendo a la dinámica productiva de la ciudad y a su inserción en el contexto regional, involucrando a los actores sociales en la definición de aspectos de ordenamiento y control normativo a escala zonal" (IDE de Bogotá); en este

sentido, la función de las UPZ es servir de unidad territorial o sectorial para planificar el desarrollo urbano en el nivel zonal.

Se consolida entonces, como un instrumento de planificación y de gestión territorial para desarrollar una norma urbanística en el nivel de detalle que requiere la Cabecera Municipal de Acacías, debido a las grandes diferencias que existen entre unos sectores y otros, convirtiéndose en la escala intermedia de planificación urbana entre los barrios.

La planificación a esta escala, además de ser la base para la definición de la norma específica, que se concreta en las fichas normativas de cada UPZ, permite hacer una mejor inversión de los recursos, buscando el beneficio colectivo. Vistas así, las UPZ son también el espacio propicio para la participación, la convivencia, el trabajo y el encuentro ciudadano.

En consideración a lo anterior y de acuerdo con las dinámicas poblacionales del territorio, se definen cuatro zonas con características similares en las que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), divide la ciudad para asignar las normas urbanísticas.

**Proyecto: Consolidación de las Unidades de Planeación Zonal como herramienta para la gestión del territorio**

1. Creación de Comités de Gestión y Control Territorial, cuya finalidad será la de gestionar proyectos que beneficien su respectiva UPZ, ejercer veeduría sobre el cumplimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.  
Su conformación estará a cargo de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Acacías.
2. Intervención por parte del municipio a través de proyectos que se relacionen directamente con los Tratamientos Urbanos y las Fichas Normativas ya establecidas en el presente Acuerdo.
3. Consolidar tratamientos y áreas de actividad a través de la planeación y el control urbano.
4. Los planes maestros de servicios públicos domiciliarios, espacio público y movilidad deberán basarse en los diferentes tratamientos y la conformación de las Unidades de Planeación Zonal aquí reconocidas.
5. La política de equipamientos se basará especialmente en la delimitación de estas Unidades de Planeación, tal como se estableció en su contenido.

## **2.3 Clasificación Usos Del Suelo**

### **2.3.1 Diagnóstico Acuerdo 021 de 2000 y Acuerdo 184 de 2011**

A través de la implementación de los planes básicos de ordenamiento territorial del año 2000 y 2011, el municipio de Acacías presentó una dinámica de zonas excluyentes y categorías de usos de suelo muy cerradas y precisas, lo cual dificultó el desarrollo ordenado del territorio, en la medida en que en la práctica la población generó procesos contrarios a la norma implementada en ese momento.

Como vocación, el municipio de Acacías, ha sido un centro en el cual ha crecido históricamente el sector comercio y de servicios, teniendo en cuenta el auge inicial de la producción agropecuaria, más tarde reemplazado por la bonanza del sector minero energético. En años recientes se ha manifestado una tendencia a recuperar sectores que fueron poco incentivados como el turismo bajo las condiciones medioambientales y de naturaleza que han sido evidenciadas.

A partir de este contexto se generó una alteración de los usos de suelo, acompañada del crecimiento demográfico del municipio en zonas como las UPZ 1 y 2, donde se han formado sectores en los cuales conviven diferentes actividades económicas de bajo y alto impacto, afectando la estética y la ordenación urbana del municipio.

A esto se suma la falta de oferta de usos de suelo de parte del municipio para permitir actividades de alto impacto, lo cual ha facilitado la proliferación de estos establecimientos, alterando la jerarquía de los equipamientos colectivos ya establecidos y creando conflicto entre los demás usos permitidos.

En el entendido de las situaciones presentadas, se hace necesario conciliar y fortalecer las relaciones entre la ciudadanía y la institucionalidad, donde el proyecto de ocupación del territorio urbano se integre con los procesos de crecimiento físico, social y económico; fortaleciendo de esta manera la planificación y gestión participativa.

### **2.3.2. Programa: Consolidación de una ciudad con mezcla racional de usos de suelo**

- **Objetivos:**

- Redefinir la asignación de usos complementarios para la integración económica y social de conformidad con las jerarquías de los equipamientos colectivos.
- Redefinir la categoría de uso y/o asignar usos en las áreas en transformación de ciertos sectores.
- Promover una ciudad compacta y mixta, la cual impulse la diversidad y vitalidad urbana, evitando la zonificación de actividades y procurando una ciudad más activa y con mayor calidad de vida urbana.
- Garantizar que las actividades económicas no residenciales mejoren la calidad ambiental y urbana; es decir, ofrecer un entorno seguro por medio de la calidad espacial y ambiental, aportar para la modernización de los servicios públicos, y permitir la integración con otras actividades urbanas que sean compatibles o complementarias.
- Permitir la sostenibilidad socioeconómica de los habitantes, generando competitividad de la ciudad frente a la región, y la sostenibilidad urbanística y ambiental, a partir del respaldo del sistema funcional.
- Evitar conflictos de uso que conlleve al deterioro y abandono de zonas urbanas consolidadas, restringiendo las áreas de actividad de alto impacto.

## **2.1. Equipamientos**

### **2.2.1 Definición**

El Subsistema de Equipamientos Colectivos son elementos espaciales de propiedad pública o privada que conforman la estructura urbana y que están destinados a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, pero que a su vez cumplen un papel imprescindible en la integración social de los ciudadanos; ya que son espacios que permiten la comunicación de los miembros de la sociedad en el ámbito de la vida cotidiana. Dichos equipamientos y espacios de varia índole que se crean alrededor de ellos, permiten además la interacción, comunicación y vida social de barrio a los diferentes grupos poblacionales, además que son un medio de participación en el espacio vecinal, local y regional para el mejoramiento de la prestación del servicio del equipamiento. Los

equipamientos colectivos cumplen hoy en día un papel importante en la integración física y social de los más necesitados.

### **2.2.2. Diagnóstico:**

El Acuerdo 021 de 2000 y el Acuerdo 184 de 2011 plantearon un sistema de equipamientos poco desarrollado, cuya definición se limitó únicamente a la clasificación y conceptualización básica de los mismos.

Producto de esto, el municipio de Acacías durante la implementación de estos instrumentos de planificación del territorio, no tuvo líneas claras sobre las cuales generar estos espacios de integración y de servicios al ciudadano. De manera que, actualmente se evidencia un ejercicio que obedece a proyectos formulados de manera individual gobierno tras gobierno, los cuales han tenido un particular desarrollo en ciertas zonas más que en otras; dejando de lado las dinámicas sociales y poblacionales que se han venido acentuando en el municipio.

### **2.2.3. Equipamientos de cultos:**

*Programa: Consolidación y control de equipamientos de culto*

Proyectos:

- Localizar equipamientos en usos y tratamientos compatibles con la actividad del culto según su escala.
- Aplicación de instrumentos de gestión del suelo para la articulación de los equipamientos de culto con los procesos de renovación urbana, conservación y consolidación y los planes de reordenamiento.
- Construcción de mecanismos entre los sectores público y privado para la conservación del patrimonio cultural e histórico de los diferentes equipamientos de culto.
- La Administración Municipal ejercerá control sobre las emisiones de ruido de conformidad con la Resolución 0627 de 2014, y considerando las actividades que se desarrollen en el área de influencia.

Adicionalmente, las nuevas edificaciones destinadas para este fin deberán contar con áreas de parqueo de acuerdo con la ficha normativa expedida para cada tratamiento en este PBOT.

#### **2.2.4. Equipamientos de Cultura:**

*Programa: Consolidación de equipamientos culturales y de patrimonio cultural*

Proyectos:

##### **1. Construcción de las siguientes megaobras:**

- Estudios y diseños y posterior construcción de la Casa de la Cultura
- Estudios y diseños y posterior construcción del Museo Regional de Memoria Histórica
- Construcción de complejo para la de integración del deporte y la cultura llanera en el predio de la Manga de Coleo “Palma Real”.
- Consolidación del espacio público ubicado en el sector frente a la Nueva Plaza de Mercado con el fin de constituirlo como un articulador de eventos y actividades culturales y artísticas de mediana escala.
  
- Consolidación y conservación de los caminos ancestrales
- Consolidación y conservación del inventario patrimonial declarado y por declarar en el municipio, generando incentivos y garantías para su sostenimiento de conformidad con la Ley 397 de 1998
- Consolidar la Biblioteca Municipal a partir de la ampliación y mejoramiento de su infraestructura.
- Generar infraestructura que permita el mejoramiento de accesibilidad y conectividad a la Biblioteca Pública Municipal Carlos María Hernández Rojas. Lo que sugiere la gestión de parte de la Administración Municipal para la construcción de un Puente Peatonal y una red de Ciclo Rutas para la Cultura.

#### **2.2.5. Equipamientos Deportivos:**

*Programa: Escenarios deportivos y recreativos para la gente*

Proyecto:

- a. Rehabilitación de escenarios deportivos que fomenten la integración comunitaria, barrial y sectorial.
- b. Generación de espacios deportivos y recreativos en áreas que no cuenten con esta infraestructura.
- c. Construcción de Complejo Deportivo en el predio denominado Villa Olímpica con cédula catastral No. 50006010000220001000.

#### **2.2.6. Equipamientos Colectivos en Educación:**

*Programa: Mejoramiento de calidad y cobertura e infraestructura educativa*

Proyectos:

- Mejoramiento de la infraestructura instalada de las instituciones educativas oficiales, permitiendo una mayor permanencia y disminuyendo los niveles de deserción escolar; fortaleciendo los espacios recreativos y lúdicos al interior de las instituciones.
- Materializar un proyecto de sensibilización para que las comunidades accedan a las centralidades educativas de cada unidad de planeación zonal y rural.
- El municipio deberá coordinar y gestionar con instituciones de educación superior y entidades del orden departamental, regional y nacional la infraestructura necesaria para lograr consolidarse como el segundo municipio con oferta en esta materia; principalmente orientada al fortalecimiento académico del sector agrícola, pecuario, turístico y ambiental.

#### **2.2.7. Equipamiento Institucional:**

*Programa: Fortalecimiento de Equipamiento Institucionales*

Proyectos:

- Construcción de Centro de Atención Integral al Ciudadano en la parte alta del municipio (UPZ No 1 o UPZ No 2).

- Construcción y ampliación del Palacio Municipal
- Habilitación del área para la Escombrera Municipal localizada en el sector del Cementerio, en suelo de expansión, Código Predial Nuevo 50006001100000249000300000000000, Código Predial Anterior 50-006-0011-02490003000.

#### **2.2.8. Equipamientos en Salud:**

*Programa: Mejoramiento de la Calidad de Atención en Salud:*

Proyectos:

- Ampliación de la infraestructura de la E.S.E municipal
- Renovación de infraestructura de los Puestos de Salud.

#### **2.2.9. Equipamientos en Seguridad:**

*Programa: Orden Público y Seguridad*

**Proyectos:**

- Construcción y Adecuación de un Distrito de Policía que corresponda a la demanda de presencia y seguridad ciudadana del municipio de Acacías.
- Construcción y Adecuación de un Comando de Atención Inmediata (CAI), ubicado en el sector de la parte alta del municipio de Acacías.
- Construcción y Adecuación de Subestaciones en San Isidro de Chichimene.

#### **2.2.10. Equipamientos Sociales:**

*Programa: Mejoramiento en los servicios sociales Institucionales:*

Proyectos:

- Mejoramiento de la infraestructura del Hogar San José
- Construcción y dotación de Centro de Atención Integral a Población con Discapacidad.

*Nota: El Municipio de Acacías priorizará la ubicación de los equipamientos propuestos en aquellas áreas cuya actividad principal y/o complementaria sea Dotacional (I, II y III).*

## **2.2. Sistema de Servicios Públicos**

### **2.2.1. Objetivos**

El sistema de servicios públicos debe suscitar la construcción de un territorio competitivo y sostenible, que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a partir del acceso en condiciones de igualdad y calidad a la oferta de los servicios públicos domiciliarios.

En consecuencia el PBOT propenderá por la reducción en la vulnerabilidad del sistema de servicios públicos, la renovación y adaptación de sus componentes y empresas prestadoras así como por la correcta articulación a los planes de expansión y crecimiento de las áreas urbanas y centros poblados, apoyando las estrategias del modelo de ordenamiento que buscan la consolidación urbana, la construcción de espacio público y la preservación de los recursos naturales, paisajísticos y ambientales del municipio.

### **2.2.2. Objetivos del sistema de acueducto**

El sistema de acueducto para el municipio de Acacías debe asegurar la prestación del servicio a toda la población urbana y rural en condiciones de calidad y continuidad, cumpliendo con los estándares técnicos establecidos en la normatividad colombiana, para lo cual se fijan los siguientes objetivos:

1. Uso racional del recurso agua mediante la reducción del consumo, la reducción de pérdidas en el sistema y un sistema tarifario basado en el consumo de cada usuario.
2. Brindar soporte a las estrategias de ordenamiento relacionadas con crecimiento del área urbana, consolidación y redensificación del perímetro urbano existente, la construcción de espacio público efectivo y la preservación de las zonas de ronda y áreas declaradas en condición de amenaza.

3. Asegurar que el servicio de acueducto cumpla con la presión mínima (147,2 kPa ó 15 mca) y máxima (588,6 kPa ó 60 mca) mediante la ejecución de obras de optimización y la sectorizar la operación de la red de distribución.
4. Reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura y equipamiento ante procesos de inestabilidad y remoción en masa propios del territorio acacireño.
5. Apoyar las estrategias de renovación y adaptación de las empresas prestadoras, equipamientos e infraestructura del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano y doméstico a nivel urbano y rural, tendientes a la sostenibilidad del sistema y la mejora en la calidad del servicio.

#### **2.2.2.1. Objetivos del sistema de alcantarillado**

Más allá de la evacuación de las aguas pluviales y residuales, el sistema de alcantarillado del municipio de Acacías aportará decididamente a la tutela, preservación y restauración de los recursos naturales, paisajísticos y ambientales del municipio, así como al disfrute sano y seguro del espacio público, siendo objetivos del sistema de alcantarillado los siguientes:

1. Cumplir los objetivos de calidad de las fuentes hídricas establecidos en los respectivos POMCAs, garantizando el disfrute de los recursos naturales, paisajísticos y ambientales del municipio, así como el aprovechamiento del potencial de las áreas aledañas a los cuerpos de agua, como espacios de articulación urbana.
2. Cumplir las metas y objetivos propuestos en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.
3. Correcto tratamiento y disposición del 100% de las aguas residuales producidas en el área urbana y los centros poblados, corrigiendo los impactos negativos que se han causado sobre las fuentes hídricas y los ecosistemas asociados, aportando así a la descontaminación y restauración de las fuentes de agua.

#### **2.2.2.2. Objetivos del sistema público de aseo**

El sistema público de aseo propenderá por una solución integral para el manejo de los residuos sólidos urbanos que asegure la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como por el disfrute sano y seguro del espacio público, para lo cual se fijan los siguientes objetivos:

1. Garantizar una solución integral para la recolección, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos; la recolección, aprovechamiento y disposición final de escombros; y la recolección, transporte y disposición final de lodos, desde una perspectiva regional.
2. Mejorar el estado de conservación del espacio público mediante el barrido de calles, limpieza de áreas públicas, corte de césped en vías públicas, poda de árboles y preservación de las zonas de ronda.
3. Involucrar a la población como agentes activos del sistema público de aseo, concibiendo a la población no solo como beneficiaria, sino como gestora y responsable en el desarrollo y sostenimiento del sistema mediante labores de separación en la fuente, así como la preservación y saneamiento del espacio público como un bien colectivo.

#### **2.2.2.3. Objetivos del sistema de energía y alumbrado público**

Bajo criterios de eficiencia, calidad y economía aportar a la consolidación de las estrategias de ocupación del territorio, a la competitividad regional y a la mejora en la calidad de vida, para lo cual se formulan los siguientes objetivos:

1. Prestación del servicio de energía y expansión de las redes de distribución en concordancia con las estrategias de crecimiento urbano planteadas por el PBOT.
2. Crecimiento urbano y desarrollo de infraestructura y equipamientos respetando las zonas de retiro y servidumbres a las líneas de transmisión establecidas en el RETIE.
3. Garantizar condiciones de seguridad y acceso a los bienes de uso público mediante un adecuado sistema de alumbrado público, ampliando la cobertura a los principales corredores rurales y suburbanos con tránsito vehicular o peatonal.

#### **2.2.2.4. Objetivos del sistema de gas natural**

Velar por la expansión de las redes de transporte y distribución de gas acorde con las estrategias de ocupación del territorio, respetando las zonas de servidumbre, preservando los recursos naturales y minimizando el riesgo sobre la infraestructura. Lo anterior, priorizando el sector rural.

### **2.2.2.5. Objetivos del sistema de telecomunicaciones**

Con el propósito de satisfacer las necesidades de los usuarios y especialmente de la población escolar, de acceso efectivo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la administración municipal propenderá por la dotación y preservación de los recursos e instalaciones apropiados para tal fin a nivel urbano y rural.

### **2.2.3. Estrategias y criterios de manejo**

Los criterios que rigen los programas y proyectos del sistema de servicios públicos son:

- *Consolidación del modelo de ocupación del territorio.*
- La renovación y desarrollo de infraestructura asociada al sistema de servicios públicos debe contribuir con las líneas estratégicas del PBOT como son: una ciudad compacta, redensificación y consolidación del perímetro urbano, construcción de espacio público efectivo, renovación urbana recuperando el patrimonio hídrico y paisajístico del municipio, gestión del riesgo y preservación de las zonas de ronda.
- *Calidad, eficiencia y acceso a la oferta de los servicios públicos.*
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población acacireña generando garantías de acceso a la oferta de servicios públicos a toda la población urbana y rural en condiciones de calidad y continuidad.
- *Mitigación y gestión del riesgo sobre la infraestructura de servicios públicos.*
- Ejecución de las obras previstas tendientes a asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas natural y telecomunicaciones.
- *Estructuración y fortalecimiento de los bienes de uso público.*
- El sistema de servicios públicos deberá articularse con los proyectos urbanísticos y con los programas de gestión ambiental, generando compatibilidad entre la infraestructura propia del sistema y la estructura urbana así como propiciando un cambio de cultura que favorezca la preservación del espacio público, de los bienes colectivos y de los recursos naturales.
- *Uso racional de los recursos naturales y la protección de los valores naturales, paisajísticos y ambientales del municipio. Protección cuencas abastecedoras*

- Considerando la preservación de los recursos naturales, paisajísticos y ambientales del municipio como un elemento clave en la construcción de un territorio competitivo y sostenible, se buscara el cumplimiento de los objetivos de calidad de los cuerpos de agua, la preservación de la estructura ecológica principal de la cual hacen parte las cuencas abastecedoras como ecosistemas estratégicos, el cumplimiento de la normatividad ambiental y la restauración de ecosistemas degradados o vulnerables asociados al sistema de servicios públicos.

#### **2.2.4. Programas y proyectos**

##### **2.2.4.1. Programas y proyectos del sistema de acueducto**

Además de los proyectos planteados en el programa de ejecución, para el sector urbano, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Aislamientos exigidos por la normatividad nacional:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales: De acuerdo con la tabla 28 de la Resolución 0330 de 2017 para una PTAR con filtro percolador de alta tasa requiere de 100 m de distancia, dando cumplimiento. Actualmente, el permiso de vertimientos se encuentra en evaluación en CORMACARENA de acuerdo con el radicado 016960 del 23 de agosto de 2019.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Acacías se encuentra a una distancia del predio más cercano del área urbana a 127.55 metros, medidos desde el cerramiento de la misma hasta el lindero con dicho predio.

La PTAR Acacías cuenta con un cerramiento en malla con una longitud total de 419 metros y un área de 7863 m<sup>2</sup> aproximadamente.

#### *Planeación del sistema de acueducto y sistema de alcantarillado*

- Elaboración de catastro de redes del municipio de Acacías.
- Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

*Reducción del consumo de agua doméstica y reducción de pérdidas en el sistema de abastecimiento*

- Reducción de las pérdidas en el sistema de abastecimiento de agua del área urbana de Acacías, con lo cual se alcanzan beneficios complementarios como son el aumento de presiones en la red y menor requerimiento de infraestructura para potabilización.
- Control permanente del caudal de agua potabilizada mediante la instalación, calibración y operación continua del sistema de macromedición en todas las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y mediante una cobertura del 100% en la instalación y operación de micromedición en el área urbana.
- Implementación de un régimen tarifario basado en el consumo de cada usuario y micromedición.
- Adquisición e instalación de un sistema de macromedición con telemetría para las plantas de tratamiento de agua potable: Las Blancas, Acaciítas, El Playón y Dinamarca
- Garantizar la legalidad del recurso hídrico para los acueductos y bocatomas a cargo de la ESPA.

*Desarrollo de Obras de infraestructura necesarias para la prestación del servicio.*

- Diseño y ejecución de obras tendientes a permitir la adecuada prestación del servicio de acueducto en la zona central donde se proyecta una redensificación, así como hacia la zona norte y sur donde se ubican las áreas de expansión, dando prioridad a las zonas para desarrollo de vivienda de interés social -VIS.
- Ampliación progresiva de las redes de distribución acorde con el perímetro urbano y de expansión definido en el PBOT, evitando el crecimiento urbano hacia las zonas altas en los barrios Las Colinas, Florida, Balcones de San Diego y Los Sauces, donde las bajas presiones no permiten asegurar una adecuada prestación del servicio.
- Ampliación de las redes de distribución únicamente en zonas que no tengan restricciones por condición de amenaza o por estar consideradas como suelo de protección.
- Formulación de proyectos de ingeniería para la identificación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua, proyección de sistemas de almacenamiento de grandes capacidades tipo reservorios, redes matrices de aducción y la proyección de una

planta de tratamiento de agua potable que cumplan con las capacidades de demanda de caudal de acuerdo a la proyección de la población del municipio de Acacías en un horizonte de 25 años, conforme lo estipula la Resolución 330 de 2017, para establecer inversión en acueducto de una manera consistente.

- Construcción y puesta en marcha de pozos profundos en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de El Playón, Acaciñas y Las Blancas.
- Construcción de un laboratorio microbiológico y fisicoquímico en la PTAP Acaciñas
- Ampliación y optimización de la red de conducción del sistema de acueducto del municipio de Acacías.
- Ampliación y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en la Quebrada Las Blancas.

*Optimización y la sectorización la operación de la red de distribución buscando el cumplimiento de estándares de calidad en la prestación del servicio de acueducto.*

- Ejecución de obras de optimización de la red de distribución de acueducto de acuerdo a los planteamientos establecidos en el plan maestro de acueducto y alcantarillado del cual trata el presente PBOT, para el fortalecimiento de los circuitos y redes que permitirá el correcto suministro con las velocidades y presiones requeridas por la normatividad y que atienda la demanda para una proyección de población de 25 años.

*Reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura y equipamiento del sistema de abastecimiento*

- Ejecución de las obras de mitigación ante procesos de inestabilidad y remoción en masa en la bocatoma y línea de conducción de la quebrada Las Blancas.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica del personal de operación y de mantenimiento de la ESPA, mediante la gestión de programas de capacitación en sistemas de calidad, herramientas de análisis, software especializado y normatividad, entre otros.

*Cumplimiento de los objetivos de calidad de las fuentes hídricas*

- Monitoreo y seguimiento a los parámetros establecidos en POMCA del río Acacías – Pajure mediante Resolución PS.GJ.1.2.6.012.0316 de 2012 para verificación de los objetivos de calidad (uso potencial AGRÍCOLA RESTRINGIDO): DBO5, DQO, pH, OD, grasas y aceites, coliformes totales y coliformes fecales, especialmente en el río

Acacías aguas abajo del punto de vertimiento de la PTAR y en el río Acaciítas en el tramo correspondiente al parque lineal del río Acaciítas.

*Cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.*

- Articular el alcance del plan básico de ordenamiento territorial con el PSMV aprobado (Casco Urbano y Centros Poblados Dinamarca, Quebraditas y San Isidro de Chichimene), así como los que sean adoptados posterior a la aprobación del PBOT.
- Ejecución de los proyectos establecidos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobados del casco urbano, Dinamarca, San Isidro de Chichimene y Quebraditas: Proyecto de Agua Residual -PAR1 (optimización de la res de alcantarillado), Proyectos de Tratamiento de Agua residual - PTAR1 y PTAR2 (optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales, incluyendo el nuevo módulo de la Planta de Tratamiento de Agua Residual de Acacías).
- Separación del sistema de alcantarillado en aguas residuales y pluviales con el fin de evitar el sobredimensionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y permitir el tratamiento de un caudal efectivo para las aguas negras, especialmente en aquellas zonas del área urbana donde se adelanten desarrollos futuros.
- Actualizar el PSMV del casco urbano y culminar el trámite de obtención del permiso de vertimiento al Río Acacías.
- Formulación de los PSMV para los Centros Poblados que aún no cuentan con esta herramienta de planificación, donde se proyecten inversiones en el área de alcantarillado y tratamiento de agua residual, así como el respectivo permiso de vertimiento (previo inicio de obras relacionadas con la PTAR).

*Uso de protección de infraestructura para la provisión de servicios públicos.*

- Toda construcción que se proyecte para tratamiento de aguas residuales deberá reportar las disposiciones del artículo 183 de la Resolución 330 de 2017 y el protocolo para el control y monitoreo de olores ofensivos.
- Las construcciones de obras para el tratamiento de aguas residuales deberán llevarse a cabo en usos de suelo que no sean de protección ambiental y se evite la localización de receptores sensibles.

Nota: Los proyectos que impliquen abastecimiento de agua, construcción de bocatomas, perforación de pozos profundos, construcción de PTARs, requieren la obtención de los permisos ambientales, concesión de aguas, ocupación de cauce y permiso de vertimiento, según sea el caso.

A nivel rural se presentan los siguientes proyectos:

#### *2.5.1.1 Sistema de acueducto*

*Reducción del consumo de agua doméstica y reducción de pérdidas en el sistema de abastecimiento.*

- Reducción progresiva de las pérdidas, especialmente en el consumo de agua doméstica haciendo factible económicamente su tratamiento y potabilización.
- Estudio para la generación de alternativas de suministro de agua potable y su respectiva construcción para las siguientes veredas del municipio, acorde con la concesión de aguas otorgada por Cormacarena a la ESPA: La Esmeralda, La Loma, La Unión, Patio Bonito, Quebraditas, San José de las Palomas, San Nicolás y Caño Hondo.
- Garantizar la legalidad del recurso hídrico para los acueductos veredales y/o rurales; incluidos los acueductos de los Centros Poblados Dinamarca y Quebraditas.
- Adquisición e instalación de un sistema de macromedición con telemetría para la planta de tratamiento de agua potable Dinamarca y demás sistemas de tratamiento de agua potable que se deban ejecutar.

*Desarrollo de Obras de infraestructura necesarias para la prestación del servicio.*

- Legalización del predio en el cual se ubica la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Centro Poblado Quebraditas. Posteriormente, iniciar los trámites para obtener la Concesión de parte de la Corporación Ambiental.
- Articular acciones con el fin de entrar en operación la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Centro Poblado Quebraditas.
- Fortalecimiento y adecuación de la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Centro Poblado Dinamarca.

- Estudios para elegir la mejor alternativa y posterior ejecución de obra para garantizar abastecimiento de agua potable a la vereda La Esmeralda y San José de las Palomas.
- Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable del Centro Poblado Quebraditas
- Puesta en marcha del Acueducto Loma del Pañuelo-Brisas del Guayuriba.

*Reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura y equipamiento del sistema de abastecimiento.*

- Apoyo técnico en la ejecución de estudios tendientes a establecer el nivel de vulnerabilidad de los acueductos veredales ante amenazas naturales (avenidas torrenciales y procesos de remoción en masa), antrópicas (vertimiento de aguas residuales) y tecnológicos (contaminación por escorrentía proveniente de instalaciones petroleras).
- Fortalecimiento de la capacidad técnica del personal de operación y de mantenimiento de los acueductos veredales, mediante la gestión de programas de capacitación en sistemas de calidad, herramientas de análisis, software especializado y normatividad, entre otros.
- Acompañamiento a los acueductos veredales en la formulación de proyectos y gestión de recursos asociados a la separación de redes con fines domésticos y pecuarios, potabilización del agua para consumo humano, implementación de micromedición, preservación de las cuencas abastecedoras y ajuste del régimen tarifario donde se dé un trato diferenciado al consumo de agua para uso doméstico respecto al consumo para uso pecuario como una estrategia de mitigación de los efectos del cambio climático.
- Liderar el proceso de catastro de redes de los acueductos veredales con el fin de conocer su distribución y capacidad para futuras intervenciones.
- Acompañamiento a la puesta en funcionamiento de la planta de agua potable del Acueducto Veredal AQUA7.
- Realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de construcción de la Planta de Agua Potable de la Asociación de Usuarios ARVUDEA.

### 2.5.1.2 Sistema de Alcantarillado

De acuerdo a la resolución 0330 de 2017 (RAS), la tabla 28 establece las distancias mínimas que debe tener un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales a un centro poblado, para el caso Chichimene, se establece para un sistema de tratamiento con reactor anaerobio una distancia de 200m.

Para el caso del Centro Poblado de Dinamarca y Quebraditas, se debe obtener permiso de vertimiento.

De igual manera, Dinamarca actualmente cuenta con estudios y diseños que deben ser materializados a través de la ejecución de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el corto plazo.

De otro lado, el municipio deberá adelantar todos los trámites pertinentes para formular y aprobar en coordinación con la Corporación Ambiental CORMACARENA, los planes de saneamiento y manejo de vertimientos que se requieran para los respectivos centros poblados.

*Correcto tratamiento y disposición del 100% de las aguas residuales producidas en el área urbana y los centros poblados.*

- Construcción de sistema de tratamiento para la correcta disposición de las aguas residuales producidas en el centro poblado Dinamarca.
- Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para posibilitar la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para los Centros Poblados El Diamante, La Cecilita y Santa Rosa y en aquellos que aún no cuenten con esta herramienta de planificación.
- Respecto al área rural dispersa se debe controlar y vigilar la autoprestación de servicios públicos con el fin de contrarrestar posibles contaminaciones a fuentes hídricas.

*Uso de protección de infraestructura para la provisión de servicios públicos.*

Toda construcción que se proyecte para tratamiento de aguas residuales deberá reportar las disposiciones del artículo 183 de la Resolución 330 de 2017 y el protocolo para el control y monitoreo de olores ofensivos.

Las construcciones de obras para el tratamiento de aguas residuales deberán llevarse a cabo en usos de suelo que no sean de protección ambiental y se evite la localización de receptores sensibles.

#### **2.2.4.2. Programas y proyectos del sistema público de aseo**

##### *Recolección, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos desde una perspectiva regional.*

- Puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para el aprovechamiento de material orgánico y del material de reciclaje.
- Aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, asegurando su reincorporación a distintos ciclos productivos.
- Adquisición de maquinaria y vehículos para garantizar la prestación del servicio público de aseo.
- Localización de la escombrera municipal prioritariamente en áreas cuyo paisaje se encuentre degradado, tales como minas y canteras abandonadas, entre otros, con la finalidad principal de que con la utilización de estos materiales se contribuya a su restauración ambiental.
- Conservación del espacio público y preservación de las zonas de ronda.
- Optimización del servicio de barrido y limpieza, incorporando micro rutas de limpieza y corte de césped de calles y áreas públicas, poda de árboles y preservación de zonas de ronda.
- Formulación e implementación del plan de ornato y embellecimiento del municipio de Acacías.

Construcción de cultura ciudadana en torno al sistema público de aseo.

- Implementación de un programa de selección en la fuente y rutas de recolección selectivas involucrando a todos los sectores generadores de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

- Implementación de campañas pedagógicas tendientes al fomento de una cultura de preservación del espacio público, de los bienes colectivos y de los recursos naturales.
- Fomento de programas institucionales de capacitación en aprovechamiento de residuos y cultura de separación en la fuente.
- Fomentar las políticas de la nación frente a los mecanismos de reciclaje y separación en la fuente.

A nivel rural se presentan los siguientes proyectos:

*Recolección, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos desde una perspectiva regional.*

- Ampliación de la cobertura de recolección de residuos sólidos hacia el sector rural del municipio de Acacías, teniendo en cuenta estudios técnicos que arrojen la viabilidad de las alternativas o rutas de recolección a implementar.
- Conservación del espacio público y preservación de las zonas de ronda.
- Monitoreo, control y seguimiento a los bienes inmuebles que se encuentran deshabitados.

*Construcción de cultura ciudadana en torno al sistema público de aseo.*

- Implementación de un programa de selección en la fuente y rutas de recolección selectivas involucrando a todos los sectores generadores de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Implementación de campañas pedagógicas tendientes al fomento de una cultura de preservación del espacio público, de los bienes colectivos y de los recursos naturales.
- Fomento de programas institucionales de capacitación en aprovechamiento de residuos y cultura de separación en la fuente.

### **Programas y proyectos del sistema de energía y alumbrado público**

*Prestación del servicio de energía y expansión de las redes de distribución dentro del perímetro urbano*

- En coordinación con la empresa prestadora del servicio (Empresa Electrificadora del Meta) y con urbanizadores, formular y desarrollar un plan de expansión de las redes de distribución acorde con las estrategias de ocupación del territorio y consolidación del perímetro urbano.
- Verificación de zonas de retiro y servidumbres a las líneas de transmisión establecidas en los siguientes reglamentos: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE y Reglamento de Técnico de Iluminación y Alumbrado Público, en todos los procesos de licenciamiento urbanístico y desarrollo de infraestructura y equipamientos.
- En coordinación con la Empresa Luz del Llano verificar y fomentar en las nuevas construcciones o urbanizaciones el uso de luminarias de calidad y con las especificaciones técnicas establecidas en el RETILAP.

*Consolidación del sistema de alumbrado público municipal.*

- Ampliación de la cobertura de alumbrado público de calles y espacio público dando especial énfasis en parques, alamedas, ciclorutas.

A nivel rural se presentan los siguientes proyectos:

*Consolidación del sistema de alumbrado público municipal.*

- Ampliación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en los principales corredores rurales y suburbanos con tránsito vehicular o peatonal.
- Formular e implementar un plan de energía sostenible en el sector rural del municipio de Acacías.

**Programas y proyectos del sistema de gas natural**

*Expansión de las redes de transporte y distribución de gas en armonía con los recursos naturales y minimizando el riesgo sobre la infraestructura.*

- En coordinación con las empresas prestadoras del servicio, formular y desarrollar un plan de expansión de las redes de distribución acorde con las estrategias de

ocupación del territorio y consolidación del perímetro urbano, así como también en el sector rural.

- Verificar en todos los procesos de licenciamiento urbanístico y desarrollo de infraestructura y equipamientos, las zonas de retiro y servidumbres a las líneas de transmisión establecidas en la normatividad nacional.

### **Programas y proyectos del sistema de telecomunicaciones**

#### **Programa 1. Acceso efectivo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

Este programa incluye los siguientes proyectos para el área urbana:

- Recuperación y mantenimiento de equipos e instalaciones previstas para el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la población escolar.
- Ampliación de la red de infraestructura necesaria para el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con énfasis en los centros poblados y en el parque lineal del río Acaciítas.

A nivel rural se presentan los siguientes proyectos:

#### *Acceso efectivo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

- Recuperación y mantenimiento de equipos e instalaciones previstas para el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la población escolar.
- Gestionar la ampliación de la red de acceso a TIC en la totalidad de las veredas del municipio de Acacías.

### **2.3. Espacio Público**

#### ***Clasificación***

##### *Espacio público según su función y escala*

Corresponde a espacios clasificados según su valor de uso o actividades a las cuales se destinan, y que poseen un carácter multifuncional. Serán destinadas al uso común o

servicio público, cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio y tienen el carácter de ser bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los Espacio Públicos a nivel urbano según la función y escala son:

- Parques
- Plazas
- Plazoletas
- Zonas verdes

### **2.3.1. Programas y proyectos**

Los programas definidos para el sistema de espacio público de esparcimiento y encuentro son los siguientes.

*Generación de nuevas áreas para espacio público efectivo como eje del ordenamiento.*

Este programa incluye los siguientes proyectos.

- Incorporación y generación de áreas de espacio público a lo largo de la ronda hídrica del río Acaciítas acogiendo los usos definidos por el POMCA. Esto implica la generación de espacio público a través de la incorporación efectiva de elementos del sistema orográfico e hidrográfico y zonas de riesgo no mitigables.
- Creación de espacio público verde mediante las cesiones públicas de ley en las zonas de desarrollo urbanístico (ver listado).
- Destinación de lotes para generación y uso de espacio público verde, lotes asociados a las nuevas centralidades (proyecto de centro de atención integral al ciudadano y el proyecto de recuperación del centro tradicional).
- Identificación y separación de zonas de reserva dentro del perímetro urbano o de expansión que como parte del modelo de ciudad sean definidas como nuevas áreas de espacio público. Se priorizan la definición de zonas en la nueva área de expansión del borde norte y sur de la ciudad.
- La generación de espacio público mediante la aplicación de los instrumentos de gestión y financiación de la ley 388 de 1997 (planes parciales para comprar manzanas construidas, demolerlas y renaturalizarlas).

*Mejoramiento y recuperación de los espacios públicos efectivos mediante titularización, equipamiento y amueblamiento; y mediante la naturalización y reverdecimiento de la ciudad.*

Este programa incluye los siguientes proyectos.

- Titularización de los espacios públicos de Acacías, lo que implica amojonarlos y alindarlos previamente, reconstruir sus escrituras y tradiciones históricas; clasificarlos, nombrarlos y listarlos
- Proyecto de naturalización y reverdecimiento de la ciudad de formar que se promueva el urbanismo centrado en la naturaleza vegetal y un equilibrio entre los seres humanos y su entorno ecosistémico.

Las acciones que se proponen son las siguientes: a) acciones en el espacio público: arborizar las medias cuadras urbanas, utilizar los sobre anchos de andes y los separadores de vías para generar corredores verdes ambientales; b) acciones en el espacio privado: incentivar los construcción de cubiertas planas donde se pueda sembrar vegetación en materas o hidropónica lo que contribuye a disminuir la refracción solar urbana; incentivar el reverdecimiento de antejardines y patios interiores; c) acciones en equipamientos públicos o privados: incentivar la ampliación de coberturas vegetales en los diferentes tipos de equipamientos: “colegios verdes”, “hospitales verdes”, “puentes verdes”.

- El proyecto de naturalización favorece la ampliación de las coberturas vegetales de la ciudad usando tecnologías de techos y pantallas verdes, muros y mobiliario verde, densificando con árboles y jardinería espacios verdes existentes y recuperando zonas endurecidas, estimula la agricultura urbana y los jardines agro-ecológicos.
- El equipamiento y amoblamiento del espacio público.

*Articulación y conectividad del Espacio público para garantizar un urbanismo de proximidad.*

Este programa incluye los siguientes proyectos.

- Plan de compra de lotes para anchar el perfil de las vías públicas y permitir la siembra lineal de árboles y en sobre ancho de andes y separados vial y garantizar el desarrollo de corredores verdes equipados que articulan la red de espacios públicos.

*Generación y fortalecimiento de los instrumentos para la gestión y financiación del espacio público.*

Este programa incluye los siguientes proyectos.

- La utilización de instrumentos para la financiación y el aprovechamiento económico del espacio público. Aprovechamiento económico del espacio público. La Secretaría Administrativa y Financiera y la Secretaria de Planeación y Vivienda podrán contratar, acordar y reglamentar la realización de actividades temporales con motivos y beneficios económicos mediante el uso de instrumentos o mecanismos de regulación adoptados en este Plan.

*Gestión del conocimiento y la información para el desarrollo de actuaciones en el espacio público.*

Este programa incluye los siguientes proyectos

- La elaboración el Manual verde del Municipio. Listado de arborización georeferenciado.
- Sistema de seguimiento y monitoreo

*Reverdecimiento del casco urbano de Acacías*

Este programa incluye los siguientes proyectos

- Proyectos en el espacio público
  - Reverdecimiento en andenes: siembra de árboles en cada cuadra por lo menos en las cuatro esquinas y mitades de cuadra.
  - Reverdecimiento en ejes viales: siembra de árboles o palmas apropiadas para su función. Se intenta aumentar al menos en un 10% la cantidad de árboles sembrados a lo largo de los separadores.
- Proyectos en espacio privado
  - Antejardines. Siembra de árboles en el 50% de los antejardines estimados en el casco urbano. Los antejardines son, por ley, espacios privados que hacen parte del espacio público. La naturaleza de los antejardines, su original razón de ser, fue

proporcionar mayor amplitud visual a la calle, y crear una zona de amortiguación entre los espacios interiores de la vivienda y espacio público de la calle.

- Centros de manzana. Aumento del verde en los interiores de los nuevos manzaneos. El urbanismo tradicional, con sus grandes manzanas de 100 metros de lado, y sus loteos de grandes patios traseros producía generosos jardines arborizados en los centros de las manzanas. Esas grandes masas verdes influían positivamente en el microclima urbano, atemperando los calores extremos. La ocupación de esos centros de manzana ha reducido grandemente las masas de vegetación en el interior del tejido urbano. Por otro lado, la aparición del urbanismo de los patios internos redujo ese espacio verde interior. Las nuevas manzanas contemplan lotes mucho más pequeños, en su mayoría loteos de 6 metros de ancho por 12 metros de fondo. La normativa propuesta aumenta el tamaño mínimo del lote, y lo pone en 84 metros cuadrados. Por otro lado, acaba con el patio como la única solución aireada interna y lo reemplaza con el retroceso de toda la fachada posterior. Esto permite generar mayor superficie verde al interior de la manzana, y también permite interconectar los retrocesos posteriores, generando una gran zona verde homogénea.
- La arquitectura influye tanto en la sensación de confort, como en los medios para lograrlo. En la normatividad del PBOT 2019 se reglamentan dimensiones mínimas para los espacios interiores en viviendas.

## **2.4. Infraestructura Vial y Movilidad**

### **2.4.1 Movilidad y Transporte Intermunicipal e Interdepartamental**

**Programa:** Generación de alternativa para el transporte intermunicipal e interdepartamental.

**Proyecto:**

- Consolidación del corredor suburbano de la vía Acacías – Guamal como un área de actividad económica de cargue y descargue de pasajeros, cuya categoría de uso estará definida en el componente de suelo suburbano del presente PBOT.

## **2.4.2. Movilidad Sostenible**

Proyectos priorizados para el sector urbano

- Formular el Plan de Movilidad Urbana del Municipio
- Fortalecer la articulación del componente de movilidad sostenible en la planificación vial del municipio.
- Diseño y construcción de una red de ciclo rutas urbanas a lo largo de los ríos. Esta red longitudinal está conectada por una red transversal que articula una parrilla funcional. Los proyectos son:

Ciclo rutas a lo largo de los siguientes ríos y quebradas: río Acaciítas, río Acaciítas y río Caño Cola de pato, quebrada Caño seco norte.

Ciclo rutas transversales que unen los ríos a lo largo de las siguientes carreras:

Ciclo ruta de va de la carrera 17 desde el rio Acaciítas hasta el Caño Cola de pato,

Cicloruta que va de la carrera 23 desde el rio Acacías hasta el Caño Cola de Pato.

Cicloruta de la carrera 31 desde el rio Acacías hasta el rio Acaciítas.

- Construcción de andenes nivelados y unificados y eliminación de obstáculos para población en condición de discapacidad, a quienes se les deberá garantizar el acceso peatonal a través de la malla vial del municipio.
- Arborización y dotación de amoblamiento urbano y alumbrado público para estas áreas.
- En el perímetro urbano se proyecta la ampliación de la Diagonal 15 como una vía principal que conecta el interior del municipio con los equipamientos del Megacolegio Juan Humberto Baquero, Escuela Normal Superior, Plaza de Mercado, Colonia Penal de Oriente, Penitenciaría de Mediana Seguridad.
- Adicionalmente, se proyecta el fortalecimiento y ampliación de la vía a Cobalto, la cual, siendo correspondientes con lo proyectado en el año 2015, se debe acompañar con un Parque lineal (Parkway).

### **2.4.2.1. Tipología de vías**

La clasificación de las vías parte del reconocimiento de la traza vial existente, es consecuente al diagnóstico de funcionalidad y estado vial, en donde se define la capacidad vial del municipio de Acacias y tiene como efecto la calificación de optimas en los corredores principales asociados al transporte intermunicipal y de carga, más define una insuficiencia

en la conexión rural lejana. Para ello se propone la implementación de la tipología con base a la función dentro de la apuesta estratégica de la ruralidad y la capacidad municipal para establecer un Plan Maestro de Movilidad y conexión regional que sea acorde a las UPR y las necesidades de la ruralidad municipal. La tipología se define de la siguiente manera:

- Conexión Nacional
- Conexión Intermunicipal
- Circuito Rural
- Interconexión Rural

#### **2.4.2.2. Alternativas de Conexión Rural**

- Teleférico multipropósito
- Teleférico Turístico
- Ferrocarril de conexión rural

#### **2.4.2.3. Conexión Nacional**

Esta tipología constituye el eje principal de conexión entre la región con la nación y comprende el trazo vial de calzada completa y de carácter nacional correspondiente a la vía Villavicencio - Acacias – San José del Guaviare identificada como la vía nacional número 65. Esta vía se configura como el corredor principal de conexión regional con la ruralidad con el municipio.

#### **2.4.2.4. Conexión Intermunicipal**

Las vías de conexión intermunicipal se caracterizan por estar asociadas a establecer vínculos entre los municipios vecinos y el paso tanto por el centro urbano como los centros poblados urbano. Es por ello que se definen como tipología de conexión intermunicipal, las siguientes vías:

Antigua vía Acacias – Guamal: Paralela a la vía de conexión nacional y ubicada en el corredor suburbano de la antigua vía a Guamal. La Administración Municipal deberá implementar medidas de mejoramiento vial en función de la actividad de ecoturismo y la oferta de servicios hacia dicha actividad. Esta vía ha de estar acompañada de una traza y

diseño de perfil vial consciente del espacio rural y la creación de espacios públicos consecuentes al senderismo, ciclismo turístico y paisajismo.

Nueva paralela salida a Villavicencio: Vía propuesta en la vereda Sardinata dando continuidad a la vía que lleva del centro urbano a San Cayetano sobre el tramo de la primera curva. La propuesta vial incluye también la construcción de un puente sobre el Río Guayuriba, constituyéndose en la salida y conexión con el norte y centro del país. En esta vía se deberá implementar un plan complementario de estudio de traza sobre el Río que reduzca los impactos sobre la comunidad y el ambiente.

Vía cruce Cecilita – Chichimene: Esta vía deberá cumplir con el objetivo de conectar con el centro poblado de Chichimene y la conexión intermunicipal con el Municipio de Castilla la Nueva. En esta vía deberán adelantarse acciones de mantenimiento y estructuración de mecanismos de control al tráfico pesado así como medidas de seguridad y responsabilidades asociadas a los riesgos del transporte de servicios asociados a la actividad de hidrocarburos.

Vía conexión La Esmeralda – Chichimene – Castilla la Nueva: Esta vía complementa el sistema de conexión intermunicipal desde el centro urbano - Centro poblado Chichimene - Castilla la Nueva. Se configura como eje del transporte de servicios y productos desde y hacia el centro urbano con relación a las comunidades localizadas en el eje y el transporte y servicios de la actividad de hidrocarburos. En esta vía se hace necesario complementar el sistema vial con la implementación del corredor de ciclo ruta identificado que permita una alternativa de movilidad sostenible.

Vía Centro Poblado Chichimene – Santa Rosa – Dinamarca – San Carlos de Guaroa: Esta vía constituye la conexión intermunicipal central de la apuesta rural-regional. Se configura como el gran eje de fortalecimiento de la ruralidad con conexión en las centralidades de Chichimene y Dinamarca y la conexión del centro urbano de Acacías con San Carlos de Guaroa.

En esta vía se presentan dos tramos: el tramo desde San Isidro Chichimene hasta la salida hacia Castilla la nueva por la Vereda Patio Bonito en donde la vía se encuentra en óptimas condiciones y el segundo asociado a un proceso de potencialización o mejoramiento vial de la traza existente y la propuesta de conexión mediante el diseño y construcción de un

punto de paso sobre el Río Acacías con destino al centro poblado Dinamarca. Este eje configura la traza vial sur del municipio y garantiza la conexión de la ruralidad del municipio con los municipios del oriente.

Conexión Interveredal e Intermunicipal: Con el fin de generar mayor conexión entre veredas y con el municipio de Castilla La Nueva, se proyectan los siguientes puentes:

- Puente sobre el río Orotoy (Vereda El Triunfo)
- Puente sobre el río Orotoy (San Isidro de Chichimene – Castilla La Nueva)
- Puente sobre el caño Berlín (Vereda Quebraditas)
  
- Para la construcción de ciclorutas el Municipio de Acacías deberá plegarse a las determinaciones normativas y técnicas establecidas por el Ministerio de Transporte.
- De igual manera, se plantea el mejoramiento de la carrera 14 desde la calle 19 hasta el puente sobre el Caño Cola de Pato y de la carrera 23 desde el Barrio Guaratara hasta la proyección del Anillo Vial.
- La administración deberá analizar nuevas alternativas para generar conectividad en el perímetro de expansión urbana planteado a través del presente Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- En materia de puentes vehiculares se proyecta:

#### En el sector urbano

Puente sobre el caño Cola de Pato (Carrera 14)

Puente sobre el río Acaciñas Carrera 15 (Comunica Barrio Centro con Barrio San Cristóbal).

#### **2.4.3. Corredores históricos**

##### **Proyecto:**

- Realizar un estudio específico de la red de caminos históricos, para su conocimiento, utilización y protección.

#### **2.5. Sistema Habitacional**

### **2.5.1. Objetivos Generales**

Los objetivos generales del sistema habitacional se refieren a las acciones que el PBOT propone para atender la demanda municipal de vivienda, tanto en cobertura como en calidad, en los diferentes niveles socioeconómicos, escalas territoriales y tipos de intervención.

### **2.5.2. Generales**

- Generar soluciones VIS y VIP en suelo urbano o de expansión que permitan reducir el déficit cuantitativo.
- Mejorar la vivienda con el fin de minimizar el déficit cualitativo.
- Promover la recualificación del suelo urbano incluyendo el de expansión, de acuerdo con la capacidad de soporte del territorio y utilizando las diferentes figuras de planeamiento, como Planes Parciales, unidades de Actuación, Planes Maestros u otros para generar suelo destinado a vivienda de interés social.
- Ejecutar un sistema integrado de reparto equitativo de cargas y beneficios, compuesto por instrumentos de planificación, de intervención del suelo y de financiación para mejoramiento y generación de vivienda nueva.
- Aplicar planes de reasentamiento urbanístico para las zonas que presentan riesgos o amenazas en la vivienda y que de alguna manera están afectando el entorno natural urbano.
- Promover hogares que garanticen la eficiencia y reduzca consumos innecesarios mediante una planificación que permita reducir impactos y mitigue emisiones de gases de efecto invernadero, en coherencia con el Plan de Acción Sectorial de Mitigación de Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Generar un desarrollo urbanístico acorde con lo propuesto con el Plan de Acción Sectorial de Mitigación de Vivienda y Desarrollo Territorial.

### **2.5.3. Criterios de Actuación y de Gestión**

La definición de los criterios de actuación estratégica se enmarcan dentro de los componentes de la clasificación del sistema habitacional: a) Cobertura y calidad

habitacional; y b) relación con el entorno y construcción del hábitat; y en el marco de las estrategias de cada uno de estos componentes.

Las estrategias que se plantean en cada uno de los componentes del sistema habitacional son las siguientes:

Estrategias del Componente “Cobertura y calidad habitacional”

- Estrategia de mejoramiento, renovación y reconversión
- Estrategia de nuevos desarrollos habitacionales

Estrategias del componente de “Relación con el entorno y construcción del hábitat”

- Estrategia de mejoramiento y consolidación de barrios
- Estrategia de construcción de hábitat y consolidación del entorno
- Estrategia de reasentamiento integral de la población

#### **2.5.4. Programas y proyectos del componente Cobertura y calidad habitacional**

##### *2.5.4.1. Programa de mejoramiento integral de la vivienda:*

El programa de mejoramiento de la vivienda es un programa de articulación público-privada en la cual se genere la adecuación de los factores físicos y arquitectónicos de la vivienda, que implica la intervención de pisos, paredes, fachadas, baños, cocinas, ampliaciones y provisión de servicios públicos básicos. Los proyectos propuestos dentro del programa de mejoramiento integral de la vivienda están enfocados a la minimización del déficit cualitativo de la vivienda. En ese sentido, incluye proyectos que serán ejecutados en determinados plazos ya sean a corto, mediano y largo plazo, determinadas localizaciones urbanas relacionadas directamente con el tratamiento urbanístico de “Mejoramiento integral”, y determinadas condiciones y requerimientos de las viviendas para ser intervenidas.

Los tres proyectos de mejoramiento integral de la vivienda que se exponen a continuación, estarán condicionados a los esquemas de subsidio diseñados para tal fin por la administración municipal, en los que la composición y la capacidad adquisitiva del núcleo familiar y las condiciones precarias de las viviendas, son los factores que primarían en la selección de los beneficiarios de los subsidios.

**Proyecto de mitigación de condiciones de hacinamiento:** Este proyecto interviene las zonas urbanas que tienen actualmente no solo altas densidades poblacionales; sino que también las condiciones individuales de la vivienda son precarias, cuya alta ocupación del predio estaría eliminando casi que por completo las zonas libres privadas como los patios y antejardines. La intervención de las viviendas a través de este proyecto ayuda a mitigar las condiciones de hacinamiento que se podrían estar formando con el paso del tiempo y por factores ligados a las necesidades sociales y económicas de la población. Las acciones del presente proyecto estarían encaminadas a favorecer algunas zonas del suelo en Consolidación:

- Aumento del índice de construcción en altura de la vivienda.
- Aumento de espacios internos para disminuir el índice de ocupación de las viviendas.
- Ocupación alta del primer piso para liberar patios y espacios posteriores privados de la vivienda.
- Recuperación de antejardines para liberar espacio público privado.

**Proyecto de mejoramiento de la vivienda precaria:** El proyecto está propuesto a generar acciones orientadas a la adecuación física y arquitectónica de la vivienda, cuyas condiciones precarias evidencian mayores deterioros y que están afectando directamente la calidad de vida de sus habitantes. Las acciones implican intervenir especialmente los elementos constitutivos de la vivienda como los pisos, paredes, fachadas, cocina, baños y redes de servicio básicas; así como actuar frente a la optimización de las condiciones climáticas de las viviendas, con el ánimo de disminuir el consumo excesivo eléctrico en la ventilación, por ejemplo.

Estas últimas se refieren al mejoramiento de las viviendas utilizando para ello aspectos de la arquitectura bioclimática que no son otra cosa que intervenir la vivienda con estructuras y procesos ecológicos que sean responsables con el medio ambiente y que a lo largo del tiempo de vida de la construcción sean utilizados de manera eficiente. Implica utilizar las condiciones propias del lugar y aquellas que se pueden transformar o aprovechar del entorno. La vivienda mejoraría sus condiciones en cuanto al aprovechamiento y adecuación de circunstancias como:

- Acondicionamientos de la vivienda con ayudas constructivas para aprovechar la ventilación y enfriamiento natural: Ventilación con el aire de la noche, respiraderos de

techo y ático, patios de control climático, flujos de aire a través de ventanas o materiales para el aislamiento al calor.

- Diseñar paredes, fachadas o terrazas verdes que ayuden a la refrigeración de la vivienda.
- Uso de materiales que ayuden al mejoramiento de las condiciones climáticas de la vivienda, como el ladrillo de bloque hueco, recuperación de recursos tradicionales como las persianas o dinteles de puerta huecos.
- La integración de la casa con el lugar, aprovechando la vegetación autóctona como parte primordial del desarrollo de la vivienda; y con ello, su protección frente al medio que la rodea.
- Generar planes de actualización antisísmica, con condiciones sismoresistentes avaladas y adecuadas al territorio en estudio. Se requerirán estudios específicos de sismoresistencia dependiendo de la zona a intervenir y el tipo de construcción.

#### **2.5.5. Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Rural**

El programa de mejoramiento integral también se orienta al **sector rural**, a través de la gestión de proyectos de inversión público privada en las viviendas de los campesinos más vulnerables.

La intervención será realizada especialmente sobre los elementos constitutivos de la vivienda como los pisos, paredes, fachadas, cocina, baños y redes de servicio básicas

#### **2.5.6. Programa de vivienda nueva de interés social**

El programa de nuevos desarrollos habitacionales incluye acciones de generación e identificación del suelo necesario para llevar a cabo los proyectos de vivienda nueva VIS y VIP, y acciones ya de intervención proyectual, ejecución y gestión del suelo para los desarrollos constructivos en mención; llevados a cabo a través de la movilización de los instrumentos de planeación, gestión y financiación del desarrollo urbano y territorial.

**Proyecto de identificación/generación del suelo para vivienda VIS y VIP:** Este proyecto se refiere a la identificación de suelos urbanos vacantes que podrían ser intervenidos para la construcción de vivienda VIS y VIP, en suelo con tratamientos de Consolidación, Desarrollo, Renovación y Mejoramiento.

La identificación del suelo necesario para los proyectos de construcción de vivienda nueva VIS y VIP, dependerán de la localización actual de proyectos aprobados por la Secretaría de Planeación y Vivienda, planes parciales aprobados y suelo vacante con precios más bajos. En el siguiente mapa esquemático se identifican los suelos posibles para la localización de proyectos de vivienda nueva VIS y VIP; que ascienden a 43 Ha, 1994,02m<sup>2</sup>, distribuidas de la siguiente manera: UPZ 1: 10Ha, 9647m<sup>2</sup>; UPZ 2: 17 Ha, 2039,22m<sup>2</sup>; UPZ 4: 15 Ha, 307,8m<sup>2</sup>.

Las 43 Ha, 1994,02m<sup>2</sup> Ha estarían disponibles para la intervención de nuevos desarrollos especialmente de VIS y VIP, con el fin de dar cumplimiento con la generación de vivienda para los sectores menos favorecidos, a través de cargas urbanísticas en cualquier iniciativa o unidad de actuación urbanística que se tramite.

**Proyecto de intervención del suelo para desarrollos VIP o VIS:** Este proyecto hace referencia a la intervención directa del suelo identificado para construcción de vivienda VIS y VIP, a través de la figura de planeamiento más adecuada para su desarrollo. Implica la elaboración de estudios de diseño, económico, ejecución y gestión de los proyectos constructivos en los suelos con tratamientos específicos identificados en el anterior proyecto de generación de suelo para vivienda VIS y VIP.

Se definirá el porcentaje mínimo de suelo que se destinará para vivienda de interés social o prioritario. Según el artículo 170 del Acuerdo 184 de 2011 que modificó el artículo 472 del Acuerdo 021 se definió que en toda unidad de actuación urbanística se debe reservar un mínimo del 15% de las unidades para vivienda prioritaria.

Esta contribución permitiría la adjudicación de vivienda social a familias, de modo que exista una relación de uno a uno entre el número de viviendas adecuadas y el número de hogares. Con ello, se contribuye a la reducción de la precariedad de la vivienda y aumentaría la cobertura de la misma en las zonas urbanas y rurales (centros poblados) del municipio.

#### **2.5.7. Programa de vivienda para alquiler**

Este programa tiene como objetivo principal el fomento de la creación de un parque de vivienda que esté disponible para el alquiler sobre suelos o edificios ya sean públicos o de inversión privada, en la zona urbana o rural (centros poblados). Este programa impulsaría

a la generación de renta, a la rehabilitación y al fomento del alquiler para el acceso a una vivienda digna y adecuada con especial atención a los sectores más vulnerables.

La destinación de dichas viviendas en alquiler podría ser a:

- Población cuya motivación es temporal, ligada al trabajo, al ocio o la recreación.
- Población flotante dedicada a trabajos en el sector palmero y petrolero.
- Personas de bajos recursos que no han podido acceder a vivienda social en propiedad (con ciertos beneficios en el precio de alquiler).

**Proyecto de generación de renta a través de la vivienda para alquiler:** El proyecto de generación de renta implica la disponibilidad de viviendas para alquiler, ya sea vivienda de nueva construcción o procedente de la rehabilitación de casas/aptos públicos o privados; el cual favorecería los ingresos económicos del municipio. Si bien los recursos del proyecto pueden provenir de fuentes privadas o públicas, la gestión y las ganancias deberán ser coordinadas entre las partes implicadas; es decir, la entidad territorial a cargo debe establecer las cargas y beneficios obtenidos del presente proyecto.

El proyecto implica la elaboración y puesta en marcha de una serie de requisitos:

- Superficie útil máxima
- Plazo mínimo y máximo de disfrute en régimen de alquiler
- Requerimientos de los beneficiarios (ingresos, soportes, etc.)
- Tipos de vivienda: nueva construcción o rehabilitación/adequación

**Proyecto de vivienda de alquiler para familias vulnerables:** Este proyecto podría fomentar el alquiler para facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos de los sectores más vulnerables, a tenor de sus rentas disponibles; y con una orientación de cambio cultural que favorezca la movilidad y el empleo, generando además un cambio en las condiciones de los tejidos urbanos ya existentes, la seguridad, habitabilidad y sostenibilidad de las viviendas y edificaciones.

Este proyecto ayudaría a atender las nuevas necesidades residenciales surgidas como consecuencia de los cambios económicos, sociales y demográficos ya sean de largo alcance, u otros más coyunturales, como pueda ser las necesidades derivadas por los reasentamientos u otras situaciones emergentes.

### **2.5.8. Programas y proyectos del componente *Relación con el entorno y construcción del hábitat***

Los programas del componente de relación con el entorno y construcción del hábitat, se desarrollan bajo los siguientes programas:

#### **2.5.8.1. *Programa de mejoramiento y consolidación de barrios y construcción del hábitat:***

El programa de consolidación de barrios implica el mejoramiento del entorno de las viviendas en sus aspectos ambiental, social y urbanístico, con el fin de crear un tejido residencial sólido. Implica optimizar las tipologías existentes, en especial, la residencial pareada. Este programa refuerza la importancia del uso residencial sobre el espacio privativo de la vivienda; se debe reconocer a la vivienda como parte integral de la cohesión social donde el barrio cumple un papel importante en el desarrollo habitacional urbana. Para ello, es preciso habilitar procedimientos de evaluación global de la habitabilidad residencial, basados en parámetros y exigencias mínimas para la vivienda, que aborden tanto los aspectos físicos y espaciales como los aspectos sociales, económicos y culturales que confluyen en la realidad de los ciudadanos. Este tipo de evaluación se constituye en una herramienta básica para la determinación de la infravivienda y la base de partida para las estrategias de erradicación de la misma, distinguiendo los parámetros exigibles a la vivienda existente frente a la de nueva construcción.

**Proyecto de planificación integral de la vivienda desde la perspectiva de barrio:** Este proyecto requiere planificar las actuaciones desde la perspectiva de una planificación estratégica integral del barrio. Esto implica un análisis global de las dotaciones de nivel básico, su distribución espacial y la accesibilidad a las viviendas, para evitar que se produzcan más desigualdades derivadas de la intervención según parámetros de actuación únicamente temporales y no de una planificación previa. El análisis dinámico y complementario de todos los factores que contribuyen a la habitabilidad será una herramienta de modernidad acorde a los nuevos modos de planificación.

**Proyecto de consolidación del hábitat en torno a los barrios emergentes:** Basado principalmente en los criterios de un urbanismo ecológico, mediante la densificación

moderada y la responsable mezcla de usos en las áreas del borde del río y las zonas protegidas del casco urbano.

#### 2.5.8.2. *Programa de reasentamiento y regularización de familias en vulnerabilidad*

Este programa interviene las viviendas que se encuentran ubicadas en zonas de vulnerabilidad, específicamente al borde del río Acaciítas y los caños Conejo, Seco orienta, Seco occidental, Naranjal y Cola de Pato. Implica reubicar las viviendas formalizadas (barrio las Vegas), informales o ilegales que se encuentran en áreas de riesgo o amenaza aledañas específicamente al Río Acaciítas y a los caños; con el fin de generar mayor calidad de vida a sus habitantes y aportar a la protección del entorno ambiental del río.

**Proyecto de reasentamiento habitacional del borde del río Acaciítas:** Será un proyecto que beneficiaría las viviendas legalmente constituidas en las áreas del borde del Río Acaciítas que se encuentran en riesgo por inundación o remoción en masa.

Dichas viviendas tendrán la oportunidad de ser reubicadas en otros sectores del municipio, con el fin de reestablecer una vida normal, bajo premisas de acceso a una vivienda digna y de calidad. Se espera que este proyecto además contribuya a la recuperación y configuración de un entorno sostenible alrededor de río Acaciítas, en el que intervenga una relación directa con las redes de espacio público en la protección del medio ambiente.

**Proyecto de regularización de asentamientos informales en el borde del río Acaciítas:** Este proyecto está enfocado a reasentar las zonas o asentamientos informales e ilegales que se encuentran en el borde del Río Acaciítas y de los caños; con el fin de evitar la expansión informal y liberar dicho espacio con miras a la protección y recuperación de del entorno del río.

Regularizar los asentamientos informales del borde del Río Acaciítas implica la realización de estudios específicos para conocer la situación particular de las viviendas en amenaza o riesgo y tomar las decisiones pertinentes sobre su normalización y reasentamiento de suelos municipales que así lo disponga el ente encargado.

### 3. COMPONENTE RURAL

### **3.1. Objetivo**

Establecer los criterios pertinentes para el desarrollo del suelo rural del municipio de Acacías de conformidad con la normatividad vigente, definiendo la vocación de uso del mismo y generando estrategias para evitar la proliferación de asentamientos ilegales en este sector.

### **3.2. Política “Ruralidad Productiva y Sostenible”**

La política de ruralidad busca fortalecer el suelo rural con vocación agro-productiva y controlar los procesos de fragmentación de la propiedad; permitiendo la articulación e integración funcional del suelo rural a través del mejoramiento en las condiciones de movilidad, la dotación de equipamientos específicos para el ámbito rural y la configuración de corredores ecológicos.

### **3.3. Unidad De Planeación Rural**

Las Unidades de Planificación Rural UPR, son un instrumento de planificación de escala intermedia que desarrolla y complementa el Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el suelo rural, buscan planificar el espacio para conservar y potenciar los recursos existentes de tal manera que se establezca un bienestar integral, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes, quienes serán los principales actores en el desarrollo de este tipo de procesos, ya que son los encargados del manejo y apropiación de su espacio.

A través de la planificación del territorio rural se busca fortalecer las relaciones y la organización comunitaria, en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y la consolidación su territorio; esta definición establece un enfoque administrativo y de organización de los recursos naturales, surgen como una necesidad para dar solución al aprovechamiento, como consecuencia de uso intensivo de estos.

La Constitución Política de Colombia, en los artículos 79, 80, 82 y 365 destacan los derechos de los habitantes a gozar de un ambiente sano, participar en las decisiones que puedan afectarlo, pues el Estado deberá planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o

sustitución, velar por la protección de la integralidad del espacio público como también proveer servicios públicos y asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes.

El municipio de Acacías, se divide en seis (6) Unidades de Planeación Rural (UPR), que son consideradas como la estrategia de ordenamiento territorial del suelo rural, pues se soportan en la articulación funcional del territorio a partir de piezas rurales, que se definen basadas en los criterios biofísicos (cuencas hidrográficas y sistemas orográficos), sociales, económicos y funcionales.

<b>Áreas por UPR</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Área (hect.)</b>	<b>Perímetro KM<sup>2</sup></b>	<b>%</b>
UPR 1	20616.24 h.		18.33 %
UPR 2	22286.91 h.		19.82 %
UPR 3	11791.13 h.		10.48 %
UPR 4	11892.38 h.		10.57 %
UPR 5	9009.17 h.		8.01 %
UPR 6	14208.86 h.		12.63 %
Colonia penal de oriente	4574.23 h.		4.07 %
Parque natural Sumapaz	4269.60 h.		3.80 %
Bosque de los Guayupes	12778.22 h.		11.36 %
Suelo urbano o cabecera municipal	1038.09 h.		0.93 %
<b>Total área municipio</b>	<b>112464.83</b>		<b>100 %</b>

**Tabla:** Áreas por UPR  
**Fuente:** Alcaldía de Acacías 2019

### **3.4. Programas y proyectos**

#### **3.4.1. Programa 1: Movilidad Rural**

*Proyectos:*

- Fortalecer el ordenamiento y la funcionalidad rural de las UPR a partir de la proyección realizada en el Sistema de Infraestructura y Movilidad ya planteado con anterioridad en el presente acuerdo.
- Formular e implementar el Plan Maestro de Movilidad Rural y conexión regional del municipio de Acacías

### **3.4.2. Programa 2: Espacio Público Rural**

#### *Proyecto*

- Consolidar la red de conectores ecológicos y caminos ancestrales del municipio de Acacías
- Construir y consolidar las siguientes ciclorutas:

Ciclorutas que conectan los centros poblados: Estas ciclorutas no solo servirán para la comunicación de los habitantes de los centros poblados y veredas aledañas; sino también como un recorrido con sentido turístico y ambiental. Tendrán un diseño del perfil vial.

Cicloruta ambiental y paisajística alrededor del Río Acacías: Tendrá una motivación ambiental y paisajística, de modo que conecte los humedales, drenajes y nacederos; exaltando los lugares naturales de la zona rural de Acacías. Tendrán un diseño del perfil vial.

Ciclorutas rurales: Ciclorutas rurales: La red de ciclorutas rurales servirán como conectores del territorio rural con la red de espacio público urbano.

### **3.4.3. Programa 3: Sistema de Acueducto**

#### *Proyectos:*

- Ampliación de cobertura y suministro de agua para consumo humano y doméstico a los habitantes de centros poblados y áreas rurales del municipio de Acacías.
- Ejecución del proyecto de acueducto rural formulado por la ESPA E.S.P., con concesión de aguas otorgada por Cormacarena mediante resolución No. PS-GJ-1.2.6.15.0498, para suministro de 22,3 l/s para el consumo doméstico de los habitantes de 12 veredas del municipio: El Resguardo, El Rosario, La Esmeralda, La Loma, La Unión, Las Margaritas, Patio Bonito, Quebraditas, San Cayetano, San José de las Palomas, San Nicolás y Caño Hondo.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica del personal de operación y de mantenimiento de las empresas prestadoras del servicio de acueducto, mediante la gestión de

programas de capacitación en sistemas de calidad, herramientas de análisis, software especializado y normatividad, entre otros.

- Acompañamiento a los acueductos veredales en la formulación de proyectos y gestión de recursos asociados a la separación de redes con fines domésticos y pecuarios, potabilización del agua para consumo humano, implementación de micromedición, preservación de las cuencas abastecedoras y ajuste del régimen tarifario donde se dé un trato diferenciado al consumo de agua para uso doméstico respecto al consumo para uso pecuario.
- Reducción progresiva de la dotación per cápita, especialmente en el consumo de agua doméstica haciendo factible económicamente su tratamiento y potabilización.
- Apoyo técnico en la ejecución de estudios tendientes a establecer el nivel de vulnerabilidad de los acueductos veredales ante amenazas naturales (avenidas torrenciales y procesos de remoción en masa), antrópicas (vertimiento de aguas residuales) y tecnológicos (contaminación por escorrentía proveniente de instalaciones petroleras).
- Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual del Centro Poblado Quebraditas en el Municipio de Acacías-Meta

#### **3.4.4. Programa 3: Sistema de Alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales**

*Proyectos:*

- Construcción de sistema de tratamiento para la correcta disposición de las aguas residuales producidas en el centro poblado Dinamarca.
- Garantizar el funcionamiento y la optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro Poblado San Isidro de Chichimene.
- Construcción de emisario final para el vertimiento del efluente de la PTAR de San Isidro de Chichimene en el municipio de Acacías, departamento del Meta.

#### **3.4.5. Programa 4. Sistema de Aseo y recolección de residuos sólidos**

*Proyectos:*

- Recolección de residuos sólidos en los centros poblados Dinamarca, Chichimene, Quebraditas, Santa Rosa y La Cecilita, así como en los corredores viales que conducen hacia estos centros poblados, con una frecuencia mínima de una vez a la semana.
- Implementación de un programa de selección en la fuente, puntos de acopio de reciclaje y rutas de recolección selectivas para materiales reciclables y residuos asociados a actividades agropecuarias.
- Aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos en las viviendas rurales aisladas donde no preste el servicio de recolección de residuos sólidos.
- En las áreas rurales se fomentará la conformación de viviendas ecológicas que incluyan aprovechamiento de residuos sólidos, producción de abonos a partir de residuos sólidos orgánicos y disposición de excreta humana, lombricomposteo y reúso de aguas grises provenientes del lavado de ropa y la cocina.

#### **3.4.6. Programa 5: Plan Geoestratégico para la incorporación política, social y económica de la UPR No. 6**

##### *Proyectos:*

- Formular en coordinación con las comunidades un Plan que se oriente a la integración económica, política y social de las comunidades de la UPR No. 6, el cual estará basado en proyecciones de infraestructura vial, sistema productivo, y consolidación institucional.  
Este plan deberá ser formulado en un plazo no mayor a doce (12) meses por la Administración en pleno y deberá ser liderado por la Secretaría de Planeación y Vivienda.

### **3.5. CENTROS POBLADOS**

De conformidad con el DNP y el Decreto 1077 de 2015, el centro poblado es un asentamiento humano con baja densidad habitacional (20 viviendas) que comparte ciertos equipamientos comunitarios que prestan servicios al área rural próxima y en ese sentido permite la prestación de servicios dotacionales, sociales y otros para su área de influencia.

Los centros poblados hacen parte de las categorías de desarrollo restringido en suelo rural y serán adoptados según las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus

suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento comunitario (Decreto 3600 de 2007).

A través del presente Plan Básico de Ordenamiento Territorial se delimitarán y describirán cada uno de los centros poblados de acuerdo con las normas urbanísticas del centro urbano. Los centros poblados establecidos son los siguientes:

- Dinamarca
- San Isidro de Chichimene
- Quebraditas
- Santa Rosa
- El Diamante
- La Cecilita

### **3.6 Turismo**

#### **2.5.2 Lineamientos Estratégicos**

1. Proyectar al municipio en una visión de ruralidad asociada al desarrollo de un turismo sostenible orientado a potencializar la economía local gracias a los ingresos generados por el sector turístico, conservando sus recursos naturales, biodiversidad, su paisaje natural, su producción tradicional sostenible y las características del entorno rural y que logre ofrecer a los visitantes:

#### **2.5.3 Servicios e infraestructuras turísticas de calidad.**

Accesibilidad: señalización turística completa en varios idiomas.

1. Cumplimiento de las normas y obligaciones de los ciudadanos en los establecimientos de la ciudad.
- b)** Promover de manera articulada y eficaz la formalización de las actividades turísticas desde un enfoque que responda a las temáticas culturales y sean consecuentes y articuladas con el posicionamiento del municipio como foco de desarrollo cultural y turístico.

- c) Formalizar y desarrollar el centro turístico municipal donde se agruparán distintas expresiones culturales, los componentes patrimoniales, la agrupación de actividades entidades participes de la dinámica cultural y turística con el fin de tener un punto que agrupe y ofrezca un referente.
- d) Continuar con los procesos de formación para la prestación de servicios de turismo y con recorridos de turismo urbano promoviendo el patrimonio y las manifestaciones culturales del municipio.
- e) Proyectar procesos continuos para impulsar la imagen del municipio enmarcándose en el posicionamiento de marca y en las tendencias que se presentan frente a la cultura, el patrimonio, el turismo, para mejorar su desempeño en los distintos espacios de participación.
- f) Fortalecer el componente institucional para garantizar la gestión del desarrollo turístico.
- g) Proponer medidas de amortiguación de los efectos nocivos sobre las comunidades o los atractivos naturales por causa del turismo.
- h) Equipamiento de Infraestructura Turística y Hotelera: se deberán formalizar planes de implantación para la instalación de servicios, atractivos o servicios hoteleros con el fin de contar con un parámetro de implementación para mejorar la oferta turística y categorizarlo con altos estándares de calidad y legalidad para la prestación de los servicios, se deberá contar con estudios impacto ambiental e inscripción en el registro nacional de Turismo que exigirá las especificaciones y parámetros concretos de operación turística y hotelera con el fin de promover las mejores condiciones posibles y poder diseñar todas acciones con el fin de incrementar el turismo.

#### **2.5.4 Criterios Para El Establecimiento De Áreas De Interés Turístico**

1. Existencia de planta turística (alojamiento, bares, restaurantes, agencias de viajes).
2. Localización de atractivos turísticos.
3. Adecuados niveles de accesibilidad peatonal y vehicular.
4. Existencia de una aglomeración económica (centralidad) de soporte complementario.
5. Espacio público soporte para el desarrollo de actividades (aprovechamiento económico del mismo).

## 2.6 Políticas y Estrategias de Desarrollo Turístico

El Plan Municipal de Desarrollo Turístico estableció las siguientes políticas de desarrollo turístico orientadas a cumplir con los objetivos plasmados, a través de las siguientes estrategias:

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1.Mejorar e implementar estrategias de comunicación y mercadeo que permitan dar a conocer el municipio y sus potencialidades	Diseñar programas para la promoción y la atracción de inversión en turismo.
	Impulsar estrategias de especialización del turismo en temas culturales, artesanales, gastronómicos, ferias, fiestas, agroturismo, deporte y descanso.
	Crear un sistema de tecnología, información y comunicación turística.
	Formular los lineamientos pertinentes para la divulgación del municipio como destino turístico
	Fomentar cultura de trabajo en equipo y del servicio al cliente en los establecimientos que prestan servicios turísticos.
2.Conservar el ambiente y los recursos del municipios	Formular programas de turismo responsable y sostenible, encaminados a mitigar los efectos adversos del turismo (prevención al consumo de narcóticos y de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, cuidado de los recursos naturales.
	Fomentar el respeto por el medio ambiente en los habitantes y zonas turísticas.
3.Generar espacios para una mayor interacción del turista con la ciudad como destino turístico	Fomentar el aprovechamiento de infraestructura existente que permita difundir la cultura llanera.
	Propender por la promoción y difusión del talento del municipio.
4.Mejorar la infraestructura proyectando el municipio como destino turístico	Diseñar y consolidar rutas turísticas dentro del municipio.
	Diseñar, construir y mantener infraestructura acorde a la proyección del municipio como destino turístico.
5. Mejorar y fortalecer la relación entre el ente público y las empresas privadas para coordinar esfuerzos basados en los principios de competitividad y calidad generando un crecimiento sostenido del sector turístico.	Fomentar la formalidad y el control en la prestación de los servicios turísticos.
	Diseñar programas para el aprovechamiento de los incentivos tributarios.
	Fortalecer el presupuesto asignado al turismo.
	Impulsar programas de desarrollo empresarial y emprendimiento para los prestadores de servicios turísticos y la cadena de valor del sector.
	Implementar estrategias de turismo dirigido a los segmentos de población consignados en la Política de Turismo Social.
Hacer alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas para impulsar el sector turístico.	

**Tabla** Políticas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo Turístico de Acacías, Meta  
**Fuente:** Alcaldía de Acacías, 2015

### Programas y proyectos

#### Programa: Potencialización del desarrollo turístico en el municipio

- Estudio de identificación de áreas y actividades agro y eco turísticas con potencial para desarrollar en el municipio
- Estudio detallado para la identificación de caminos ancestrales, corredores ecológicos y rurales
- Señalización e identificación de puntos de importancia turística para el municipio
- Identificación de la ruta del cacao y fortalecimiento de los productores y propietarios para generar una oferta de servicios gastronómica y turística

#### **Programa: Fortalecimiento Institucional y ciudadano**

- Formular la política pública de turismo del municipio de Acacías
- Generar procesos de asociatividad comunal para la prestación de servicios turísticos a través de los corredores ecológicos, rurales y caminos ancestrales
- Realizar un estudio de carga turística

#### **Asentamientos Ilegales**

##### **Aspectos propositivos**

En cumplimiento de los aspectos normativos, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para el Municipio de Acacías, pondrá en conocimiento la aplicación de los requerimientos que, a través de actuaciones y acciones urbanísticas, la administración municipal pueda desarrollar planificadamente la expedición de licencias de construcción tanto en el área urbana como rural, en asocio con la entidad ambiental.

1. El Municipio definirá un plan integral de manejo y recuperación de los suelos ocupados por asentamientos ilegales, cuya vocación genere conflicto con el uso del suelo proyectado en este Plan Básico de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.
2. Solamente se podrá autorizar la construcción de edificaciones dedicadas a la explotación económica del predio que guarden relación con la naturaleza y destino del mismo, en razón de sus usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y/o actividades análogas las cuales están en las normas de la Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

3. La correcta aplicación de normas urbanísticas adoptadas en este Plan Básico de Ordenamiento Territorial, permitirá la generación de proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario, con el objeto de reducir el déficit de vivienda y que faciliten el cumplimiento de las obligaciones y cargas urbanísticas que serán finalmente lo que garantice la generación de entornos seguros, sostenibles y socialmente acogidos por sus habitantes, y así también desestimular la actual acogida de oferta ilegal.
4. Cumplimiento estricto en la ejecución de los Planes Parciales.
5. Generar espacios para la divulgación de las nuevas disposiciones del PBOT, especialmente de las normas estructurales sobre clasificación del suelo, las actuaciones y acciones urbanísticas permitidas en cada caso, y sobre el trámite para su desarrollo.
6. Deberá darse estricto cumplimiento a las incompatibilidades sobre usos del suelo señaladas en el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.
7. La construcción de equipamientos en suelo rural podrá autorizarse siempre que se compruebe que no exista la posibilidad de formación de un núcleo de población, de conformidad con la localización prevista para estos usos por el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.
8. El desarrollo de usos industriales, comerciales y de servicios en suelo rural se sujetará a las determinaciones, dimensionamiento y localización de las áreas destinadas a estos usos en el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.